



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen crecer cada año recursos para medicinas

El diputado federal Luis Mendoza Acevedo (PAN) presentó una iniciativa para reformar la Ley General De Salud y que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un incremento anual que satisfaga los servicios de salud y medicamentos gratuitos.

El legislador explicó que, derivado de la pandemia de Covid-19, se ha registrado un rezago en la detección y tratamientos, ya que durante el tiempo de confinamiento se priorizó la atención a la

emergencia sanitaria pandemia y se dejó de lado las otras enfermedades, a las que hoy hay que hacer frente.

“Los mexicanos que padecen una enfermedad no necesitan pretextos para poder acceder a los servicios de salud y medicamentos para sus tratamientos. Por eso planteamos que desde el PEF se establezca un incremento anual que garantice la existencia de medicamentos esenciales para la salud de los mexicanos y sus tratamientos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal el cáncer es la principal causa de muerte entre niños de entre cinco y 14 años, y en promedio hay de cinco a seis mil nuevos casos anualmente.

/JORGE X. LÓPEZ



Cámara de Diputados dio trámite de declaratoria de publicidad a ocho dictámenes

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad ocho dictámenes en temas de adquisiciones, personas adultas mayores, vivienda, agrario, cultura e igualdad de género.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-dio-tramite-de-declaratoria-de-publicidad-a-ocho-dictamenes/>



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Insistimos mucho en que fuera un proceso meritocrático (selección de los cuatro nuevos consejeros del INE); me gustaría invitar a tu audiencia a que concurse. El registro estará abierto hasta el 23 de febrero, una semana prácticamente. Quienes reúnan los requisitos formales presentarán un examen escrito de conocimientos en cuatro materias: derecho constitucional, derecho electoral, política y gobierno, y derechos humanos. No importan que padrino tengan o con quien se sientan identificados, si no pasan el examen, simplemente no avanzan”.

<https://drive.google.com/file/d/1TGvQOmCH5vmrWqSYtL9mA10cW2dI3S1A/view>



Podría aconsejar@ presidir INE

CLAUDIA SALAZAR

La convocatoria para la elección de consejeros en el Instituto Nacional Electoral (INE) abre la posibilidad de que uno o una de los actuales miembros de ese organismo pueda presidirlo, consideró el diputado federal de Morena, Hamlet Almaguer.

En entrevista, el legislador consideró que los actuales consejeros tienen derecho a contender por la presidencia del INE, de lo contrario podrían argumentar que se vulnerarían sus derechos.

De acuerdo con la Constitución, el plazo en el encargo del próximo o próxima presidenta del INE, así como de los nuevos consejeros o consejeras, será de nueve años, y serán seleccionados a más tardar el 30 de marzo.

De este modo, consideró Almaguer, se tendrá que lograr un acuerdo para que los actuales consejeros sean considerados para la presidencia del INE, al menos por el tiempo que les reste su nombramiento, garantizando los principios de igualdad ante la ley.

“Tal principio de igualdad sería para los siete consejeros que aún les restan tres o seis años más en el cargo, frente a las personas que no están en el Consejo General del INE y que quieren participar”, explicó.

“De entrada, no se puede coartar el derecho a participar en el proceso de elección del presidente del INE, para ninguno de los siete que quedarán. Tampoco puede ser un concurso exclusivo para

los siete, es para todos los que quieran; si se dice que no pueden los siete, entonces es discriminación”.

A decir del diputado morenista, el principio de estabilidad en el órgano electoral se puede garantizar si es electo como presidente un consejero o consejera que ya conoce el funcionamiento del INE.

A siete de los once consejeros les restan menos de 9 años en el cargo, de modo que si se elige a uno de ellos para presidir el INE, sería solo por el tiempo que le resta en el cargo, pues la Constitución establece que no puede haber reelección.

De resultar electo alguno de los actuales miembros del órgano electoral dejaría vacante su lugar, por lo que tendría que darse otro proceso para cubrirlo, distinto al que se tiene que resolver a fines de marzo.

Almaguer recordó que la sentencia del Tribunal Electoral, que ahora acata la Cámara de Diputados con la emisión de una nueva convocatoria, establece que se tiene que hacer una selección de tres consejeros y otra más de presidente del INE, considerando la paridad de género.

“La sentencia del Tribunal ya está generando un desajuste, cuando dice que hay que distinguir las convocatorias. No importa cómo saquemos la convocatoria porque ya es impugnada desde ahora, porque los aspirantes pueden decir que no pueden participar actuales consejeros y los actuales

consejeros dirán que se les está discriminando”, advirtió.

“No se quiso presionar a los Magistrados electorales, pero la presión la van a tener cuando lluevan las impugnaciones, porque su sentencia no fue clara”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



6

16/02/2023

LEGISLATIVO



El diputado Hamlet Almaguer dijo que las consejeras y consejeros actuales pueden aspirar a la presidencia del INE.



Diputados avalan convocatoria para nuevos consejeros del INE

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la convocatoria para elegir a las nuevas consejeras y consejeros del INE, acatando la sentencia del Tribunal Electoral.

El documento avalado con 473 votos a favor establece que serán los integrantes del Comité Técnico de Evaluación quiénes revisen la idoneidad para ocupar los cargos y posteriormente integrarán cuatro listas de cinco personas por cada cargo vacante y deberán garantizar la paridad de género.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APf3UhUDkM8UohA&id=75F18D3264FEE48F%213013&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputados aprueban convocatoria de selección de consejeros del INE

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer una nueva convocatoria para la elección de cuatro nuevos integrantes del Consejo General del INE, los que resulten seleccionados relevarán a los actuales consejeros, en este caso, al consejero presidente Lorenzo Córdova y a los consejeros Ciro Murayama, José Roberto Ruiz y la consejera Adriana Favela.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJH%5FJPxnJwfjc0c&id=75F18D3264FEE48F%212993&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Lista la convocatoria para nuevos consejeros del INE

En la Cámara de Diputados ya está lista la nueva convocatoria para elegir a los cuatro nuevos consejeros del INE; el registro será hasta el 23 de febrero.

El proceso de selección incluye examen de conocimientos y entrevista con los aspirantes. La votación se realizará el 30 de marzo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHQEELsKgHwbWKQ&id=75F18D3264FEE48F%213027&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Cámara de Diputados aprobó nueva convocatoria para consejeros del INE

Hubo mucha actividad en la Cámara de Diputados sobre los nuevos consejeros electorales y finalmente el Pleno aprobó una nueva convocatoria, casi por unanimidad, con 473 votos a favor, cero en contra y solamente una abstención, con lo cual se aprobó esta convocatoria para elegir a los cuatro nuevos consejeros del INE.

Las nuevas bases para elegir a estos cuatro consejeros electorales acatan la sentencia del Tribunal Electoral que ordenó a la Cámara modificar la convocatoria que aprobó en diciembre para hacer una diferencia entre la elección del Presidente del Consejo General y la elección de los otros tres consejeros que formarán parte del INE a partir del tres de abril.

https://drive.google.com/file/d/1ytVdGMQ5ddLCBQcTPyq2ljrCHnb1_NXG/view



Se reúne Alejandro Moreno con Ricardo Monreal sin la presencia de Osorio Chong

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI se reunió con Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, sin la presencia del líder de los senadores priistas, Miguel Ángel Osorio Chong.

A su salida, Moreno Cárdenas informó que trataron asuntos de la agenda legislativa y negó una eventual remoción de Osorio Chong de la coordinación parlamentaria.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA%2DfPcDvuL0qdKE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212991&parId=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,31	16/02/2023	LEGISLATIVO

BLOQUE DE CONTENCIÓN

PIDEN A
MORENA
NO RETRASAR
YA VOTACIÓN
DEL PLAN B.

EN EL SENADO

PAN, MC, PRI y PRD exigen a Morena desbloquear ya el plan B

Legisladores de
oposición ven mañana
en el retraso para
“ahorcar a la Corte”

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, el bloque de contención, conformado por las bancadas del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y el Grupo Plural, exigió a Morena “dejar de patear el bote”, votar ya la cláusula “de vida eterna” para transferir votos y no retrasar más la conclusión del proceso legislativo del plan B electoral.

Los coordinadores parlamentarios Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio Chong, Miguel Ángel Mancera, Clemente Castañeda y Gustavo Madero refrendaron su rechazo al plan B del Ejecutivo, y consideraron que la mayoría legislativa busca de manera “mañosa” o “perniciosa” aplazar el proceso con el objetivo de desincentivar la participación de la ciudadanía en la marcha del 26 de febrero.

Además, de acuerdo con Rementería, el plazo de 90 días antes para que el Poder Legislativo pueda

aprobar una reforma electoral es para que la Suprema Corte pueda resolver sobre las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra el plan B, las cuales, incluso, podrían presentarse, y no sólo resolverse, más allá del 2 de junio.

“No nos hagamos bolas, el plan B se va a dirimir en la Corte, así de simple, así de fácil, aunque estén con una táctica dilatoria, igual se va a invalidar. (...) Necesitamos una Corte que no se deje presionar y lo que siempre hemos exigido de ella, que sea independiente”, señaló el priista Osorio Chong.

El senador Mancera coincidió en que el plazo de 90 días para aprobar una reforma electoral antes del proceso comicial no aplica para el Poder Judicial, sólo para el Legislativo.

“¿La Corte puede resolver estando en esos 90 días?, sí puede resolver, no aplica para ministros y ministros este asunto del plazo”, dijo.

Los legisladores afirmaron que el contenido del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, denominado como “la cláusula de vida eterna”,

pendiente de votar, ya fue analizado a profundidad.

“La pregunta es: ¿por qué no aceleramos este proceso y culminamos de una vez el trámite legislativo? Tengo dos sospechas, la primera es que quieren asfixiar a la Suprema Corte y seguir ganando tiempo; y la segunda, es que paralelamente quieren capturar al INE; lo que está sucediendo en la Cámara de Dipu-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,31	16/02/2023	LEGISLATIVO

tados debe alarmarnos a todos”, añadió Clemente Castañeda, de MC.

Para Gustavo Madero, del Grupo Plural, el presidente López Obrador cambió de estrategia, ya que ahora calla en torno al plan B y Morena “procrastina”, es decir, “patea el bote”, porque lo que quieren es agotar los tiempos y “desinflar” la marcha del 26 de febrero.

“Tienen miedo porque saben que vamos a llenar el Zócalo, porque saben que ese cambio de estrategia no va a serles suficiente y exitoso. Nadie les cree que una cláusula tenga ninguna justificación para que se dilate tanto tiempo y subir al pleno”, declaró.

Las comisiones de Gobernación, que preside Mónica Fernández, y de Estudios Legislativos Segunda, que encabeza Rafael Espino, ambos morenistas, emitieron la convocatoria para sesionar hasta el 21 de febrero, con el objetivo de dar trámite hasta la siguiente semana a la minuta, en específico “la cláusula de vida eterna”.



Adelanta Senado discusión del Plan B electoral para el próximo lunes

Será el próximo lunes 20, y no el martes 21 como originalmente se había programado, la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda para dictaminar el segundo paquete de leyes del denominado Plan B en materia electoral.

Los presidentes de ambas comisiones, Mónica Fernández y Rafael Espino, emitieron esta tarde una nueva convocatoria en la que se informa que será el lunes 20 de febrero a las 17:00 horas cuando se lleve a cabo la reunión presencial para dictaminar la Minuta enviada por la Cámara de Diputados.

De esa manera, a pesar de que se incluyen las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de Medios de Impugnación en material electoral, sólo se discutirá un solo artículo, el relativo a la denominada cláusula de vida eterna o bien de transferencia de votos.

Ayer los presidentes de ambas comisiones emitieron una convocatoria citando para el próximo martes 21, lo que fue criticado por el Bloque de contención en el Senado bajo el argumento de que Morena pretendía dilata el proceso legislativo.

Esta tarde, luego de las críticas del bloque opositor, el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, se comprometió a hablar con los presidentes de comisiones para pedirles adelantar la reunión.

En días pasados, Mónica Fernández negó que exista una estrategia dilatoria para aprobar esta reforma, tal como acusaron los partidos de oposición.

"Hay muchísimo tiempo todavía, no tiene sentido", declaró.

Recordó que lo que va analizarse no es el plan 'B', sino solamente una modificación que hizo la Cámara de Diputados y que las comisiones del Senado tendrán que aceptar o no al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

/ KARINA AGUILAR



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Lajornada	7	16/02/2023	LEGISLATIVO

“POLITIQUERÍA”, POSTURA DE CÓRDOVA

Resistirá *plan B* electoral ataques en la Corte, dice López Obrador

Pese a estar acotado, la oposición lo usa de bandera contra la 4T, señala // Vetará iniciativa que sube multas por insultar al Ejecutivo, advierte

**ARTURO SANCHEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La reforma electoral ha quedado en una “simple reforma legal muy acotada”, pero ha sido la bandera política enarbolada por los opositores para agruparse contra la transformación, aseguró ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia de prensa diaria, realizada en Palacio Nacional, opinó que los cambios legales realizados en vez de la modificación constitucional que buscaba “tienen muy poco alcance”, aunque consideró que son lo suficientemente sólidos para enfrentar los recursos interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por otra parte, el mandatario afirmó que él no promovió—ni necesita—la propuesta aprobada el martes en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados que contempla aumentar las multas cuando se lancen “injurias” al titular del Ejecutivo; advirtió que la vetará.

Al responder preguntas sobre

las declaraciones del presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, que la víspera expresó su confianza en que la SCJN invalidará el llamado *plan B*, López Obrador pidió esperar el fallo del máximo tribunal; la opinión del consejero es “politiquería”, consideró.

“Es su bandera; como si ellos fueran los paladines de la democracia, pero es exactamente lo contrario: la democracia en México se ha ido consolidando a pesar de ellos, que son antidemocráticos, promotores y encubridores de los fraudes electorales”, destacó.

La reforma constitucional en materia electoral que propuso, y que la oposición “bloqueó”, dijo, significaba un avance importantísimo, porque implicaba reducir de 25 mil millones a 15 mil millones de pesos el presupuesto anual para los comicios, entre otros puntos, con lo que “se pudo haber liberado 10 mil millones para el desarrollo del país, para el bienestar del pueblo.

“Ya no se pudo conseguir estos cambios, y el *plan B* que fue aprobado tiene muy pocos alcances; es nada más ahorrar para que se puedan liberar recursos”, subrayó.

Respecto a la manifestación programada para el día 26 por grupos opositores a la reforma, señaló que le informaron que para la misma fecha se está organizando una protesta en España, frente a la sede de la embajada mexicana. “No creo que vayan los que están viviendo allá, (Carlos) Salinas y los ex presidentes”, expresó entre risas.

Aseguró que le sorprendió enterarse de que la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para aumentar las multas por insultar al presidente de la República.

Afirmó que no sabe quién la hizo, y cuando los reporteros le señalaron que fue promovida por legisladores de Morena, señaló: “sí, pero yo no necesito eso, yo no lo promoví. Lo voy a vetar. ¿Eso para qué? Se debe respetar la libertad de expresión”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	7	16/02/2023	LEGISLATIVO



▲ “No promoví ni necesito la propuesta que aumenta las multas por insultar al Ejecutivo”, dijo ayer Andrés Manuel López Obrador durante la mañanera. Foto Yazmín Ortega Cortés



► CONFÍA AMLO EN QUE CORTE
AVALARÁ REFORMA ELECTORAL

Confía López Obrador en que la SCJN avale “Plan B”

ASEGURA QUE solo implica ahorrar ante el gasto excesivo del Instituto Nacional Electoral

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dijo confiar en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avalará la reforma electoral en leyes secundarias, también conocida como “Plan B”. Esto ante la presentación de diversos recursos de los partidos de oposición contra las modificaciones hechas a la legislación en diciembre de 2022.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que será la SCJN la que resolverá si la reforma electoral en leyes secundarias es constitucional o no, pero que él considera que esta es fuerte ante los cuestionamientos. Asimismo, señaló que el paquete de modificaciones tiene poco alcance e implica solamente ahorrar para liberar recursos porque es excesivo lo que gastan en el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Ganan más que el presidente los

funcionarios del INE violando la Constitución, mediante argucias legaloides, amparos y otras triquiñuelas. Hay gente muy inmoral y muy hipócrita, es doble discurso siempre. Pero hay que seguir adelante porque a pesar de esa oposición conservadora, rancia, se va avanzando en la transformación de país”, expresó el mandatario mexicano.

López Obrador reclamó nuevamente a los legisladores de oposición por haber bloqueado en su momento la reforma constitucional en materia electoral. Al respecto, sostuvo que su aprobación hubiera significado un “avance importantísimo”, ya que reducía de 25 mil millones de pesos (mdp) a 15 mil mdp el presupuesto destinado a elecciones.

Por otra parte, AMLO resaltó que su primera iniciativa también contemplaba la reducción de los integrantes de la Cámara de Diputados para pasar de 500 a 300 legisladores. Pese a que su propuesta contemplaba que los ciudadanos votaran por listas estatales eliminando la votación de diputados de mayoría, este criticó la existencia de los plurinominales.

Finalmente, López Obrador opinó que la supuesta defensa del INE y del régimen democrático, solamente es una



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica PERIODICO DE INVESTIGACIÓN	PP-6	16/02/2023	LEGISLATIVO

bandera que tomó la oposición para buscar agruparse contra la "transformación" y que regrese el régimen de corrupción que prevalecía. Asimismo, señaló que aunque sus adversarios se muestren como paladines de la democracia, en realidad han sido los encubridores de los fraudes electorales. ●



**Reclamó
de nuevo**
a los opo-
sitores por
bloquear
la reforma
electoral.
Cuartoscuro



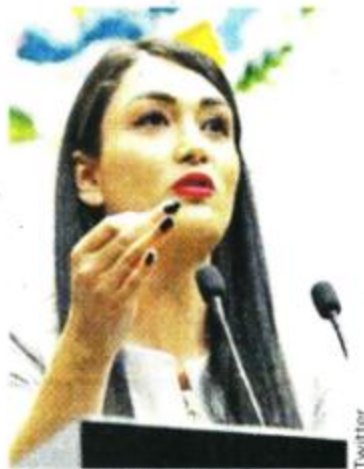
‘Se esclareció nuestra inocencia’

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La diputada morenista Bennelly Jocabeth Hernández, promotora de la iniciativa que buscaba endurecer el castigo por “injurias” al Presidente de la República, y quien en 2015 fue detenida con un millón de pesos en efectivo en el aeropuerto de Tapachula, Chiapas, aseguró ayer que las autoridades confirmaron el origen lícito del dinero.

“Es importante señalar que se esclareció nuestra inocencia y el origen lícito del dinero. El asunto lo resolvieron las autoridades competentes y se decidió el no ejercicio de la acción penal, por no existir ningún delito que perseguir”, indicó en un video difundido en redes.

La morenista afirmó



■ Bennelly Hernández, diputada de Morena.

que desde ese año quedaron aclarados los hechos y hay una resolución del no ejercicio de la acción penal, pues se demostró su inocencia.

“Hoy (ayer) se publicó una nota infame y con información falsa con la cual se me relaciona. El asunto que señalan falta a la verdad y desde el año 2015, cuando sucedió, quedó aclarado, y

desde esas fechas, hay resolución y acuerdos para el no ejercicio de la acción penal, demostrando mi inocencia”, afirmó.

Hernández rechazó haber mencionado en alguna declaración a Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado y aspirante presidencial.

“También es falso que haya mencionado en alguna declaración al doctor Ricardo Monreal Ávila, a quien le tengo respeto y una gran admiración. Lo que sucede es que me quieren utilizar para golpearlo políticamente, por su ascendente carrera rumbo a la Presidencia de México”, sostuvo.

La morenista no hizo referencia a su propuesta, retirada por la coordinación de su bancada, de multiplicar las multas por “injuriar” al Presidente.



Comisión de San Lázaro avala aumentar multas por injurias al Presidente

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de reformas a la Ley sobre Delitos de Imprenta, esto para actualizar las multas por actos como injurias al Presidente de la República, que actualmente se castigan con entre 100 y 1,000 pesos.

Dicha propuesta de Morena aumentaría los montos entre 518 y 4,149 pesos.

Avalado con 22 votos a favor y 9 en contra, el dictamen turnado al Pleno para su discusión y eventual aprobación prevé la misma sanción por ofensas a los ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, senadores, diputados, legisladores locales o a un general.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK10cvR1HgomQNI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213017&parId=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	16/02/2023	LEGISLATIVO

Diputada defiende iniciativa

La diputada de Morena, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, justificó la iniciativa de aumentar el pago de multas por injuriar al Presidente de la República, bajo el argumento de actualizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y no en pesos.

Hernández Ruedas aseguró que el propósito de la reforma aprobada en la reunión de la Comisión

de Gobernación este martes, no corresponde únicamente a la defensa de la imagen presidencial.

Manifestó que su iniciativa contemplaba también injurias a funcionarios públicos cuando ejerzan sus funciones, secretarios, fiscal, gobernadores, tribunales, legisladores locales, ministros de la Suprema Corte de Justicia, jueces de Distrito o de los estados.

Enfatizó que la Ley necesita actualizarse respecto de la UMA.

— Ximena Mejía



La cobertura se ha centrado en las injurias al Presidente.”

**BENNELLY
HERNÁNDEZ
RUEDAS**
DIPUTADA



Diputados perfilan aumentar multas por injurias al Presidente

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados dio información entorno a un proyecto de reformas a la Ley de Delitos de Imprenta para actualizar las multas por actos de ofensas o injurias al Presidente de la República en turno, además de los ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, senadores y también diputados, entre otros servidores públicos.

(El presidente Andrés Manuel López Obrador) la va a vetar si se aprueba, no sé si se veta, o si ya con esto a lo mejor, como ocurre en otras ocasiones, luego de la molestia presidencial se mandan a la congeladora.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOJFuJgvuA4Ph28&id=75F18D3264FEE48F%213026&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputados aprueban en comisiones modificación a la Ley de Delitos de Imprenta

La mayoría morenista en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Delitos de Imprenta para subir las multas por injuriar al Presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas.

Con esta iniciativa, las multas que actualmente están entre cien y mil pesos llegarían hasta 4 mil 149 pesos. El proyecto también multiplica 7 veces las multas a medios impresos por injuriar a secretarios de despacho, al fiscal general de la República, a gobernadores, al titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y a los legisladores.

<https://drive.google.com/file/d/1fxzrArpJFMzsTFHpSZvEPCc50jNTYxh2/view>



Morena propone sanciones por injurias al Presidente de la República

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca modificar la Ley sobre Delitos de Imprenta.

El objetivo es homologar de pesos a unidades de medida y actualización las infracciones estipuladas en la Ley sobre delitos de imprenta, incluyendo las sanciones como injurias al Presidente de la República, cuyo costo se elevaría hasta 4 veces.

De aprobarse esto, el valor máximo de la sanción por injuriar al Presidente sería de 4,150 pesos.

La iniciativa fue presentada por la diputada de Morena, Bennelly Hernández.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFPuax37mfVWFZs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212998&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



Avanzan multas por injuriar al Presidente

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó cuadruplicar el monto por las multas por injuriar al Presidente de la República.

Con 20 votos a favor, el dictamen propuesto por Morena logró avanzar y modificar el artículo 33 de la Ley de Delitos Sobre la Imprenta. Con el ajuste, la sanción económica pasaría de 518 pesos a 4,149 pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIE2P4LSTEn%2DjK&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213010&parId=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

16/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban sanciones a funcionarios públicos

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen para incrementar sanciones por ataques a la moral e injurias a los funcionarios públicos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AALyZtEolAdKxMA&id=75F18D3264FEE48F%212994&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Avanza reforma para multar con más de 4 mil pesos injurias al Presidente

Sacaron de la catacumba la Ley de Delito de Imprenta y bueno, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados dio luz verde a una reforma, está de no creerse esto, que eleva las multas a quienes injurien al Presidente de la República y a otros funcionarios.

Es una reforma a la Ley de Delito de Imprenta, que viene del tiempo de Carranza, que establece actualmente la multa máxima de mil pesos a quien injurie al Presidente, ni quien se acordara de esta ley, sinceramente, una ley que estaba ahí desde entonces, pero la sacaron de la caverna para actualizarla y entonces, que no se multe con esa cantidad sino con más dinero, así que se está intentando que se aumente la sanción para quien injurie al Presidente y a otros funcionarios. Si se completa el proceso legislativo la sanción será de hasta 4 mil 174 pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANkrllOYQvLF7rM&id=75F18D3264FEE48F%212992&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LATINUS	0	16/02/2023	LEGISLATIVO

Comentario / Carlos Loret de Mora (Periodista)

“López Obrador siempre dice que es el presidente más atacado de la historia, se ve que los diputados de Morena lo quisieron proteger. Ayer revivieron una ley de 1917, más de 100 años, para sancionar a quienes injurien al presidente con una multa de poco más de 4 mil pesos por injuria. Los diputados morenistas votaron en comisiones esta ley y extendieron la protección a quien injuriara a legisladores, jueces, gobernadores, secretarios y militares. La diputada que presentó esta iniciativa fue detenida en el año 2021 con un millón de pesos en cash”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEw1xS3s4V0OFRA&id=BEBB992B33844BAA%21531&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



16/02/2023

LEGISLATIVO



Avanza en San Lázaro iniciativa para cuadruplicar las multas por injurias al presidente

La Comisión de Gobernación y Población aprobó una iniciativa para actualizar las multas por injurias contra el Presidente de la República

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó este martes un dictamen para homologar de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA) las infracciones establecidas en la Ley sobre Delitos de Imprenta, que incluye multas por injurias al presidente de la República.

<https://www.yucatanalamano.com/avanza-en-san-lazaro-iniciativa-para-cuadruplicar-las-multas-por-injurias-al-presidente/>



Insultar al presidente saldrá caro, diputados de la 4T quieren sancionar con 4,150 pesos

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca homologar de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA) las infracciones estipuladas en la Ley sobre Delitos de Imprenta, incluyendo las sanciones como las injurias al presidente de la República, cuyo costo se elevaría hasta cuatro veces.

<https://morelos.lodehoy.com.mx/nacional/2023/02/15/30469/insultar-al-presidente-saldra-carodiputados-de-la-4t-quieren-sancionar>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	8	16/02/2023	LEGISLATIVO

EN CORTO

**ES UN ERROR
ESTRATÉGICO Y
POLÍTICO: MONREAL**

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró un "error estratégico y político" y un exceso el dictamen aprobado en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Di-

putados que cuadruplica la multa por injurias al Presidente de la República.

Monreal Ávila dijo en Twitter que el dictamen no debe transitar en el Senado. Aunque, hay libertad.

● Luis Carlos Rodríguez



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



Error político, dictamen que multa por injurias al Presidente, dice Monreal

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, calificó este miércoles como un "error estratégico y político", además de un exceso, el dictamen aprobado ayer en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados que impone multas de más de cuatro mil 100 pesos por injurias al presidente de la República.

El presidente de la Junta de Coordinación Política reveló que tras un diálogo con senadoras y senadores de su bancada, coincidieron en que ese dictamen impulsado y aprobado en comisiones de San Lázaro por mayoría de Morena no debe transitar en el Senado.

Se trata de modificaciones a la Ley sobre Delitos de Imprenta, que actualmente establece multa máxima de mil pesos a quien injurie al presidente.

En caso de que se complete el proceso legislativo la sanción será de hasta 4 mil 174 pesos para quien insulte o injurie al presidente de la República.

En su exposición de motivos esta iniciativa establece que la ley vigente ya no "corresponde a nuestro tiempo", pues "establece sanciones de 25 y 50 pesos o arresto que no baje de un mes ni se exceda de los 11 meses para quien publique palabras o expresiones injuriosas en detrimento de otras personas".

NO PASARÁ: MIER VELAZCO

El dictamen aprobado no pasará al pleno de la Cámara de Diputados, aseguró al respecto Ignacio Mier Velazco, líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucupo) en la Cámara de Diputados.

En su cuenta de Twitter escribió: "Mientras presida la Jucupo y nuestra coalición (con el PT y el PVEM) sea mayoría esto no pasará. La iniciativa no es parte de nuestra agenda legislativa. Ni error político, ni estratégico (es) sólo un trámite legislativo".

El pasado martes, la Comisión de Gobernación aprobó el dictamen presentado por la morenista Bennelly Jacobeth Hernández Ruedas, quien fuera directora general de Desarrollo Social de la alcaldía Cuauhtémoc en la gestión de Ricardo Monreal.

La comisión aprobó el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Delitos de Imprenta en materia de multas.

Se estableció que en el artículo 33 de la citada ley se prevé que "el castigo para quienes cometan ataques contra el orden y la paz pública, propone sancionar las injurias al presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, con multa que va de cinco a 40 UMA", es decir, cuatro mil 149 pesos, de acuerdo con el valor de

cada UMA para 2023, que es de 103.74 pesos.

AMLO DICE QUE LO VETARÁ

El presidente Andrés Manuel López Obrador se inconformó con la aprobación en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del aumento de multas a quien insulte al jefe del Ejecutivo y, en caso de avanzar la propuesta, dijo que la vetará.

"Me sorprendió que ayer autorizan en la Cámara que el que insulte al presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más, yo no sé quién hizo eso", dijo ante la propuesta de la diputada de Morena, Bennelly Jacobeth Hernández.

"Sí, pero yo no necesito eso, yo no lo promoví, sí, lo voy a vetar, voy a vetar, eso, ¿para qué?, o sea, no, libertad de expresión", afirmó. (Alejandro Páez y Eloísa Domínguez) •



Batean iniciativa de la diputada morenista Bennelly Jacobeth.



Morena en el Senado no aprobará aumento de sanciones por injurias al Presidente



CIUDAD DE MÉXICO (KARINA AGUILAR).- El dictamen aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados respecto a incrementar las sanciones por ataques al orden o la paz pública o injurias al Presidente, ministros de la Corte, jueces y legisladores no pasará en el Senado de la República, advirtió el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal. (...)

Ayer, la comisión de Gobernación y Población en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley Sobre Delitos de Imprenta con lo cual se aumentan las sanciones por ataques al orden o la paz pública que incluye las injurias al Presidente, a un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), jueces y legisladores.

<https://www.24-horas.mx/2023/02/15/morena-en-el-senado-no-aprobara-aumento-de-sanciones-por-injurias-al-presidente/>



‘Lo voy a vetar’

BENITO JIMÉNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que vetaría una eventual reforma para elevar los castigos por “injurias” al titular del Ejecutivo, por considerar que no se necesita.

“Me sorprendió ayer (el martes), que autorizan en la Cámara (de Diputados) que el que insulta al Presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más. Yo no sé quién hizo eso”, planteó en su conferencia.

—Fue de su partido, le comentaron.

“Sí, pero yo no lo necesito eso, yo no lo necesito, yo no lo promovi”, dijo.

—¿Lo vetaría?

“Sí, lo voy a vetar. ¿Eso para qué? No, libertad de expresión”, agregó el mandatario federal respecto de la propuesta de la diputada morenista Bennelly Jacobeth Hernández.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	8	16/02/2023	LEGISLATIVO

AMLO vetará multas por injuriar al Presidente

Diputados guindas intentan elevar sanción; López Obrador lo rechaza

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLAY CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que vetará los cambios a la Ley Sobre Delitos de Imprenta que promueve Morena en la Cámara de Diputados y que busca elevar las multas por injurias en contra del Presidente.

“Me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara [Baja], que a la persona que insulte al Presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos o tres veces más, yo no sé quién hizo eso”, argumentó.

Sobre la iniciativa de Morena, López Obrador dijo que él no necesita de eso y no lo promovió, y que vetará esos cambios a la ley: “Sí, lo voy a vetar, lo voy a vetar, ¿para qué eso? No. Libertad de expresión”, destacó el Presidente.

La iniciativa argumenta que debido a que las sanciones plasmadas en la Ley sobre Delitos de Imprenta son demasiado laxas, es necesario actualizar las multas.

La Comisión de Gobernación y Población de la Cáma-

ra de Diputados avaló reformas para elevar las multas relacionadas con los delitos de imprenta, que, entre otros temas, cuadriplica las sanciones económicas contra quien publique palabras o expresiones injuriosas al Presidente de la República.

Las multas establecidas en pesos y que las mismas sean cuantificadas en unidades de medida y actualización (UMA), que equivale en la actualidad a 103.74 pesos, por lo que se planteó incrementar las multas de mil pesos a hasta los 4 mil 149 pesos, es decir, de cinco a 40 UMA.

La misma sanción se impondría para las ofensas a un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados, legisladores federales y estatales, a un general o coronel, y contra cualquier otro cuerpo público colegiado distinto de los mencionados.

También se castigarían con la misma multa los casos de injurias a naciones amigas, a los jefes de ellas o sus representantes acreditados en el país. ●



PERIÓDICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PÁGINA

8

FECHA

16/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



El presidente Andrés Manuel López Obrador niega que haya promovido los cambios en la Ley de Imprenta.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	16/02/2023	LEGISLATIVO

EL PRESIDENTE SE DICE SORPRENDIDO

Amaga con vetar ley que castiga injurias

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE

iga@gtmm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó su sorpresa y molestia luego de que diputados de su partido Morena en el Congreso de la Unión promovieron sancionar con multas cuantiosas a quien insulte o injurie al Presidente, gobernadores y hasta al fiscal general de la República.

Desde la mañana de este miércoles, el presidente López Obrador advirtió que él no necesita de ese tipo de leyes y que si sale adelante el proyecto con las modificaciones que se dieron a conocer la tarde del martes de esta semana, de plano lo va a vetar.

“Me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara que el que insulte al Presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos o tres veces más, yo no sé quién hizo eso; yo no lo promoví. Sí, lo voy a vetar, eso ¿para qué? No, libertad de expresión”, destacó el Presidente.

Las sanciones a quien injurie al Presidente fueron promovidas por la diputada de Zacatecas, Bennelly Jocabeth Ruedas, y la comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados avaló el dictamen sin discusión alguna.

Las modificaciones proponen castigar con más de 4 mil pesos a la persona que incurra en esta falta.



Foto: Cuartoscuro

En su conferencia matutina, el presidente López Obrador advirtió que él no necesita de ese tipo de leyes que castigan las injurias. “¿Eso para qué? No, libertad de expresión”, señaló.



#INICIATIVASOBREINJURIAS

AMLO reclama; bajan dictamen

DIJO QUE NO NECESITA QUE SE MULTE POR EMITIR OFENSAS EN SU CONTRA

POR E. CASTILLO, M. ZAVALA E I. SALDAÑA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción parlamentaria de Morena en el Congreso de la Unión y el presidente Andrés Manuel López Obrador, frenaron la propuesta de reforma que aumenta de mil a cuatro mil 150 pesos las multas para quien injurie al titular del Ejecutivo, que fue aprobada en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

El coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, Ignacio Mier, aseguró que no pasará el dictamen que deriva de la iniciativa presentada por la diputada morenista Bennelly Hernández para actualizar las multas en la Ley Sobre Delitos de Imprenta.

“La actualización a multas por injurias en la Comisión de Gobernación no pasará al pleno mientras presida la Jucopo y nuestra coalición sea mayoría. La iniciativa no es parte de nuestra agenda legislativa. Ni error político, ni estratégico, sólo un trámite legislativo”, aseguró Mier.

Antes de este anuncio, en el Senado, la bancada de Morena aseguró que se frenaría el dictamen en caso de que llegara como minuta de la colegislado-

ra. El presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal, adelantó que en caso de que el pleno de San Lázaro vote a favor del proyecto, incurriría en un exceso.

“El dictamen aprobado en comisiones de Diputados respecto a injurias y otros es un error estratégico y político, además de un exceso”, afirmó.

Al respecto, el presidente López Obrador argumentó no necesitarlo y anunció que la vetaría en caso de que avance en el Congreso.

“Me sorprendió que autorizan en la Cámara, que el que insulte al Presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos o tres veces más, ¿yo no sé quién hizo eso?”, cuestionó.

—Fue Morena, su partido, se le expuso.

“Sí, pero yo no lo necesito, no lo promoví... no, libertad de expresión”, acotó el Presidente. ●



YO NO LO
NECESITO
(...) SÍ, LO
VOY A VE-
TAR. ¿ESO
PARA QUÉ?

NO, LIBER-
TAD DE EX-
PRESIÓN’.

●
**ANDRÉS M.
LÓPEZ O.**
PRESIDENTE
DE MÉXICO

**LO QUE LE
ESPERA**

1

● El dictamen llegó a la Mesa Directiva para programar su discusión en el pleno en la Cámara baja.

2

● Reforma diversas disposiciones para actualizar las multas de pesos a Unidad de Medida y Actualización.

3

● El diputado Juan Ramiro Robledo dijo que ya es inaplicable la llamada Ley de Imprenta.





Cant.	Aseguramiento	Observaciones
128.03	Kg de fentanilo granulado (equivalente a 128 millones de dosis)	Afectación económica de \$549 mdp.
68.576	Kg de pastillas de fentanilo (equivalente Aprox. a 529,138 pastillas)	Afectación económica de \$508 mdp.
275	Kg de manitol	En 6 tambores
225	Kg de sosa cáustica	En 9 costales
1	Mezcladora	De uso comercial
1	Máquina empaquetadora	Para elaborar tabletas

La afectación económica a la D.O. es de \$ 1,457 mdp.

Droga y material asegurado



20

VOTOS A FAVOR TUVO EL DICTAMEN MENCIONADO.

9

SUFRAGIOS EN CONTRA, DE VA POR MÉXICO.

251

VOTOS, PARA APROBAR EL DICTAMEN EN EL PLENO.

OTO: ESPECIAL



AMLO subraya desacuerdo con la medida

Ejecutivo advierte veto a reforma que multa por injuriar al Presidente

EL MANDATARIO apunta que aval del dictamen lo tomó por "sorpresa"; asegura que no necesita que se apliquen penas de entre 518 y cuatro mil 150 pesos a quien lance insultos en su contra; pide que se respete la libertad de expresión

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si en el Congreso de la Unión avanza la reforma a la Ley de Imprenta que diputados de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo promueven para aumentar las penas a quienes injurien al jefe del Ejecutivo, la vetará.

El primer mandatario aseguró que la medida, que ya fue aprobada en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, lo tomó por sorpresa y dejó claro que no está de acuerdo con la medida de aplicar penas de entre 518 y cuatro mil 150 pesos a quien lance injurias al Presidente de la República o a otros altos funcionarios del Estado.

EL DATO

LA PROPUESTA de reforma a la Ley de Imprenta fue presentada en la Cámara baja, en febrero del año pasado por la legisladora de Morena, Bennelly Jocabeth Hernández.

"Me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara que el que insulta al presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más. Yo no sé quién hizo eso", cuestionó el Presidente respecto a la propuesta de Morena y sus aliados legislativos.

López Obrador se refirió a los cambios que se viven en América Latina y cómo la derecha en varios países pensó que se había ganado las elecciones

Monreal ve "error estratégico y político" en la propuesta; no debe transitar, dice

EL COORDINADOR de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseveró que es un "error estratégico y político", además de un exceso el dictamen que aprobaron ayer en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, en el que se cuadruplica la multa por injurias al Presidente.

Señaló que al platicar el tema con miembros de su grupo parlamentario comentó que el tema no debe transitar en el Senado, pero apuntó que prevalece la libertad de opinión.

"El dictamen aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados respecto a injurias y otros es un error estratégico y político, además de un exceso. Conversando con senadoras y senadores de Morena, coincidimos en que no debe transitar, aunque hay libertad", señaló en redes sociales.

En conferencia posterior, el también presidente de la Junta de Coordinación Polí-

tica indicó que en un cambio de régimen como el que encabeza la Cuarta Transformación resulta inoportuno un dictamen de este tipo debido a que no deben tocarse la tolerancia y la libertad de imprenta.

"Es inoportuno, sobre todo en un cambio de régimen, en un proceso de transformación donde la tolerancia y la libertad de expresión y de imprenta no debe de tocarse. Si yo denunciara a todos los que nos injurian todos los días no terminaría, yo soy tolerante, diario, en redes, en notas me injurian, pero el hombre público está sometido al escrutinio público y no actúo demandando", manifestó.

El martes, la Comisión de Gobernación en San Lázaro avaló una reforma que eleva las multas a quienes injurien al Presidente de la República y otros funcionarios.

Magali Juárez



que ya se habían superado los agravios que cometieron contra la sociedad, pero nuevamente el voto de los pobres se hizo escuchar.

"Lo mismo pasó en Bolivia, dan el golpe de Estado y se quedan callados los indígenas, la gente humilde. Los antidemocráticos racistas, pensando que ya tenían resuelta la situación, convocan a elecciones y los que se habían quedado callados votan porque continúe el movimiento que los volteó a ver por primera vez, porque teniendo una población mayoritariamente indígena no habían tenido un gobierno que los representara. Entonces, es esa gente la que está ahora llevando a cabo las transformaciones, los cambios", señaló el Jefe del Ejecutivo Federal.

Durante la conferencia matutina de ayer, se le hizo ver al Presidente que



INTEGRANTES de la Comisión de Gobernación durante la votación de la reforma, el martes.

fueron legisladores de su propio partido, apoyados por el Partido del Trabajo y por el PVEM quienes aprobaron la modificación a la Ley sobre Delitos de Imprenta, una legislación que data de 1917, pero que en los hechos no se aplica y que los partidos de la 4T la intentan hacer nuevamente vigente al actualizar en los montos de la multa y convertir la

sanción de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Al respecto, el primer mandatario respondió: "Sí, pero yo no necesito eso, yo no lo promoví".

Y entonces anunció que aplicará su facultad de veto si los legisladores insisten en aprobar una modificación de esta naturaleza.

"Sí, lo voy a vetar. ¿Eso para qué? No, libertad de expresión", se pronunció el Presidente, a sabiendas de que la iniciativa provenía de una diputada federal de la Cuarta Transformación.

La ley de imprenta es una regulación que se aprobó como parte de la legislación secundaria de la Constitución de

1917. De acuerdo con los diputados morenistas que promovieron la reforma, se deben endurecer las penas contenidas en ella, porque las actuales "no inhiben la comisión de delitos".

Con esta medida se aplicarían multas de hasta poco más de cuatro mil pesos a quienes critiquen o injurien al Presidente de la República o incluso a "gobiernos amigos" extranjeros del Gobierno federal, pues el texto reformado señala en su artículo 33 numeral VIII que se castigará "con la pena de uno a once meses de arresto y multa de 5 a 40 UMA en los casos de injurias a las naciones amigas a los jefes de ellas, o a sus representantes acreditados en el país".



AMLO vetará ley anti injurias que su mismo partido aprobó: “Yo no la necesito”



El presidente Andrés Manuel **López Obrador (AMLO)** rechazó tajantemente la propuesta impulsada por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** en una comisión de la Cámara de Diputados, con la cual buscan [aumentar los montos de multa](#) correspondientes por injurias al Presidente de la República.

El proyecto refiere a una modificación al IV estatuto del Artículo 33 de la [Ley Sobre Delitos de Imprenta](#) respecto a los castigos por “ataques al orden o a la paz pública”. En dicho punto se establece las injurias al Jefe del Ejecutivo Mexicano en medios impresos corresponderán a una **multa de cien a mil pesos**, y/o una pena de seis meses de arresto a un año y medio de prisión.

Sin embargo, la aprobación de la Comisión de Gobernación y Población en San Lázaro implicaría que el monto de dicha sanción se eleve desde los **mil 37 a los 4 mil 139 pesos**. Esto debido a que el proyecto propone ajustar las cantidades de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA).



AMLO vetará ley que propone cuadruplicar multas por injuriar al presidente



El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este miércoles que, si se aprueba una ley que propone cuadruplicar las multas por lanzar injurias contra el jefe del Ejecutivo federal, misma que se discute en la Cámara de Diputados, la vetará, pues él está a favor de la libertad de expresión.

“Está como, me sorprendió ayer, que autorizan en la Cámara (de Diputados) que el que insulta al presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más. Yo no sé quién hizo eso, no lo necesito, lo voy a vetar. No, libertad de expresión”, sostuvo el mandatario federal.

Ayer, la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara baja, encabezada por el priista Alejandro Moreno “Alito”, aprobó cuadruplicar las multas cuando se lancen “injurias” al presidente de la República.



Comentario / Luis Cárdenas (Periodista)

“Ayer en la Cámara de Diputados pasó algo curioso, lejos de todos los temas que preocupan a la mayor parte de mexicanos, se discutió algo que no se discutía desde hace mucho tiempo, las injurias al Presidente. No nada más a López Obrador, al que sea, en teoría en nuestro país está penado injuriar, ya no solo al Presidente, pero sí hay injurias particularmente al Presidente, los Secretarios de Estado, los Diputados, al Fiscal General de la Nación o los Gobernadores, y la pena podría cuadruplicarse”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOeloXYSJ6CzJ38&id=75F18D3264FEE48F%213009&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Comentario / Manuel López San Martín (Periodista)

"El presidente López Obrador vetaría los cambios sobre los delitos de imprenta que está promoviendo una diputada de Morena y varios legisladores de ese partido en Cámara de Diputados, con la que se buscaría elevar las multas por injurias en contra del Presidente, triplicarlas. Un sinsentido, un absurdo, vaya, una ocurrencia que hasta el Presidente hoy criticó. Si el Presidente no sabe quién lo hizo, imagine nosotros que nunca habíamos escuchado el nombre de la diputada que promovió, que propuso semejante ocurrencia, se llama, ni en el radar eh, nunca habíamos escuchado de ella, Bennelly Jocabeth Hernández, pues ya es famosa por esta tontería que propuso y ahí queda como anécdota y hasta ahí llega también su efímera fama".

<https://drive.google.com/file/d/1ntD0vFzG5cXO44JcvT2fkJkIHBLtigEY/view>



Desaprueba Sheinbaum aumento en multas por injurias al presidente

CIUDAD DE MÉXICO (RAYMUNDO RANGEL LAGUNA).- La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con la iniciativa de reforma que se discute en la Cámara de Diputados mediante la que se cuadriplican las multas por injurias a funcionarios, incluido el presidente de la República.



La mandataria capitalina refirió que no se trata de sanciones económicas sino de civilidad política.

La modificación aprobada al artículo 33 de la ley de delitos sobre la imprenta en comisiones en San Lázaro contempla una pena de seis meses a un año y medio de prisión y una multa de cinco a 40 Unidad de Medida de Actualización,

cuando se trate de injurias al presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas.

Con ello, la sanción sería de 518.7 a 4149.6 pesos, es decir, las multas se cuadriplicarían porque la legislación actual contempla una multa de 100 a mil pesos en el año en curso.

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2023/2/15/desaprueba-sheinbaum-aumento-en-multas-por-injurias-al-presidente-583171.html>



Ven disposición inoperante y anacrónica

FRANCISCO ORTIZ

Rocío Barrera, ex diputada federal y ex presidenta de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, consideró que la Ley sobre Delitos de Imprenta, que castiga las “injurias” en contra del Presidente y funcionarios públicos, es una legislación en desuso y anacrónica.

Impulsora de su abroga-

ción en la pasada Legislatura, pero que no tuvo continuidad en el Senado, la ex legisladora consideró que el tema fue mal administrado por la actual bancada de Morena.

“Esta Ley de Delitos de Imprenta es una disposición en desuso, inoperante y anacrónica, que solamente ha propiciado la criminalización de los que se dedican a la actividad periodísticas.

“Esto es muy delicado, porque estarías violando los preceptos de libertad de expresión que marcan tanto la Constitución como la Declaración de los Derechos Humanos”, destacó Barrera.

La ex legisladora recordó que en la 64 Legislatura (2018-2021) se impulsó la abrogación de esa legislación, pero el tema fue congelado en el Senado.

“Fue un error la manera como se manejó ahora este tema, porque es ir en retroceso, una ley que está a 50 días de cumplir 106 años es un retroceso y sólo sirve para criminalizar a periodistas.

“Un caso muy sonado fue el de Sergio Aguayo, que tuvo un proceso judicial y fue en relación a esta ley que fue promulgada por Venustiano Carranza”, resaltó.



Diputados de México de acuerdo para elegir consejeros electorales

El pleno de la Cámara de Diputados de México aceptó modificar la convocatoria para elegir a nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y hoy empieza el cabildeo sobre los aspirantes.

El cambio de procedimiento fue aprobado sin debate alguno por 473 votos a favor y una abstención, después de meses de discusiones y diatribas en torno al INE, el organismo más criticado del país junto con otros más del Poder Judicial que el gobierno no ha podido reformar en cuatro años de intentos.

Según el documento, que previamente se aprobó la víspera al interior de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), ahora serán los integrantes de un Comité Técnico de Evaluación quienes verán la idoneidad para ocupar los cargos de Consejero Presidente, el más polémico de todos, y tres más de consejeros electorales de los siete que conforman el Consejo General.

Las partes en pugna aceptaron que, después de evaluar a los mejores perfiles, ese comité integrará cuatro listas de cinco personas por cada cargo vacante del Consejo General, es decir, 20 aspirantes que teóricamente deben de representar a los principales partidos con curules en el Parlamento.

Se comprometieron, igualmente, a respetar y garantizar la paridad de género que exigió el Tribunal de la Federación, por lo cual la lista de esos aspirantes se integrará entre hombres y mujeres en igual número y condiciones.

El acuerdo modifica las fechas y plazos, por lo que la inscripción y registro de aspirantes se realizara a partir de la publicación de la convocatoria con fecha tope del 23 de este mes.

La evaluación de los aspirantes se realizará a partir del 24 de febrero, mientras que la remisión por parte del Comité Técnico de Evaluación de las listas de personas aspirantes a la Junta de Coordinación Política, será el 26 de marzo de 2023.

Se espera que ya cesen los conflictos entre bancadas, y de avalarse la propuesta, la Mesa Directiva será notificada el 29 de marzo, mientras que la votación en el Pleno de la Cámara se daría al día siguiente, de manera que para el 31 del propio mes ya haya otra cara al frente del desacreditado instituto.

En caso de llegar a la fórmula de insaculación (sorteo sobre una previa escogencia de candidatos) por el Pleno de la Cámara de Diputados, ésta se realizaría ese mismo día 31, mientras que si la lista se remite al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la “rifa” sería el 3 de abril de 2023.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
tvazteca	0	16/02/2023	LEGISLATIVO

Comentario / Javier Alatorre (Periodista)



CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- “No es posible que estemos todavía con una ‘Ley Carrancista’, una ley de 1917. Es un asunto serio que no se puede quedar ahí, en el olvido; como una intentona de estos diputados de frenar la libertad de expresión. No se puede normalizar situaciones tremendas de gobiernos dictatoriales como los de Venezuela, Nicaragua y Cuba. ¿Eso quieren los legisladores para México?”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEE66RfqSdvW6Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213033&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



Juicio a Genaro García Luna, tema de la agenda política en la Cámara de Diputados

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD, en el apartado de la agenda política de la sesión semipresencial de este martes, emitieron comentarios relativos al juicio a Genaro García Luna. La UIF ha demostrado daño al erario nacional Al iniciar las participaciones, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) expresó que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha demostrado un daño al erario nacional de más de 600 millones de dólares por parte de García Luna y las empresas familiares que tiene. Todos los testigos que presentó la Fiscalía General de la República acreditan la entrega de dinero en efectivo a García Luna. “Hay indignación en el pueblo; que se regrese lo robado”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/257534/juicio-a-genaro-garcia-luna-tema-de-la-agenda-politica-en-la-camara-de-diputados>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-5

16/02/2023

LEGISLATIVO

AMLO a abogado de García Luna: “No soy mafioso ni corrupto”





AMLO a abogado de García Luna: "No soy mafioso ni corrupto"

TANYA ACOSTA

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como "calumniador" a César de Castro, abogado del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, luego de que este lo acusara de recibir dinero para su campaña presidencial.

"Este abogado falsario, calumniador, chueco, resultó más derecho (Jesús Reynaldo) Zambada, pero si se analiza este abogado es parte de la misma mafia de García Luna, de los jefes de García Luna, y toda la red de delincuencia política financiera, de cuello blanco que imperó en el país", aseguró el mandatario.

Durante el juicio de Genaro García Luna en Estados Unidos, la defensa del exsecretario preguntó a "El Rey" si pagó a Andrés Manuel López Obrador 7 millones de dólares, pero Zambada lo negó.

Al respecto, el Presidente de la República aclaró que no es igual que sus adversarios y tampoco es un mafioso.

AMLO vetará multas por injurias en su contra

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que vetará la reforma a la Ley sobre Delitos de Imprenta, misma que ya fue aprobada este martes 14 de febrero en comisiones por la Cámara de Diputados.

Con este dictamen se busca aumentar las multas en caso de injurias al Presidente de la República, gobernadores, secretarios de Estado o quien ocupe la jefatura de gobierno de la ciudad.

El mandatario federal se dijo sorprendido y mencionó su desconocimiento sobre quién promovió dicha reforma:

"Yo no necesito eso, lo voy a vetar, eso para qué", sostuvo.

Gobierno Federal realizará campaña contra consumo de fentanilo

Por otro lado, el presidente López Obrador anunció que su gobierno alista llevar a cabo una campaña nacional en medios de comunicación contra el consumo del fentanilo en el país, que además ha provocado un aumento de homicidios y violencia en el país.

López Obrador precisó que, para combatir el consumo de esta droga que ha provocado "pleitos" en los estados por el consumo, su gobierno prepara "una campaña nacional más intensa" que las que llevan a cabo las empresas de productos chatarra, en la que se usará a todos los medios de información para combatir las adicciones al fentanilo.

"Si no atendemos el problema del consumo se va a dificultar más porque eso sí es un asunto grave, grave, grave. Necesitamos mucha información, si es un problema gravísimo lo del fentanilo. Estamos trabajando sobre eso, incluso estamos pensando en una campaña nacional", dijo López Obrador.



Manuel Bartlett Díaz





PERIÓDICO
unomásuno

PÁGINA

PP-5

FECHA

16/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Andrés Manuel López Obrador



López Obrador pide no ocultar información sobre mafioso García Luna



Preguntado sobre el juicio al ex hombre fuerte del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) por un tribunal en Nueva York que genera muchas dudas por su imparcialidad, López Obrador respondió que se trata de un asunto de transparencia y no deben ocultar información.

Llamó a directivos en la Cámara Diputados mexicana que permitan conocer los archivos custodiados en esa instancia sobre García luna, y se puede hacer formalmente la petición para que los revelen.

Sería bueno darlos a conocer porque hay muchas dudas sobre este caso. Estamos hablando de la mafia y su colusión con el poder que dominaron mucho tiempo a México, no solo la delincuencia organizada sino la de cuello blanco coordinado.

La vista de ayer en Nueva York, dijo el presidente, es una muestra clara de las intenciones que los mueven, como la postura de un abogado defensor que quiso involucrarlo.

Calificó a ese abogado de falsario, calumnioso y chueco, que es parte de la misma mafia de García Luna y sus jefes y de toda la red de delincuencia política financiera de cuello blanco que imperó en el país.

Dijo que es una vergüenza que los dos sexenios de Vicente Fox (2000-2006) y Calderón, ese dinero de García Luna lo convirtiera en un poder omnímodo, en un hombre muy poderoso en su carrera ascendente hasta llegar a ser el brazo derecho de Calderón.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	16/02/2023	LEGISLATIVO

NINGÚN RIESGO. El secretario de la Defensa, Luis Cresencio Sandoval, aseguró a diputados que nunca estuvo en riesgo la seguridad nacional debido al hackeo del grupo Guacamaya. Los datos estaban en una etapa dos y tienen que ver con comunicaciones, correos y enlaces internos, de acuerdo con el diputado Sergio Barrera, de MC.

— Ximena Mejía



Reforma de cabotaje, necesaria: Sedena

Permitirá que nueva línea operada por el Estado cubra rutas desiertas: secretario

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, aseguró a legisladores de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que la reforma que permite el cabotaje en México “es necesaria”, pues no sólo permi-

tirá recuperar la categoría 1 de seguridad aeronáutica, sino que además se podrán establecer nuevas rutas a través de una línea operada por el Estado.

Así lo resaltó en una reunión privada en el Campo Militar número 1 con diputados de todos los partidos, así como con los mandos de la Sedena y Guardia Nacional, entre otras autoridades.

“Dijo que lo que se busca con la nueva aerolínea es que se cubran rutas que actualmente no se cubren por parte de las demás aerolíneas”, explicó en entrevista con EL UNIVERSAL el diputado Sergio Barrera (MC). ●



Luis Cresencio Sandoval, titular de Sedena, ve con buenos ojos el cabotaje en México.



¡Por fin! “Guacamaya” no puso en riesgo la seguridad, dice la Sedena a diputados

Cuatro meses después de haberse pospuesto el encuentro entre el general Luis Cresencio Sandoval (Sedena) con diputados de la Comisión de la Defensa Nacional, anoche se realizó en el Campo Militar número 1, a puerta cerrada.

El tema central fue el hackeo del grupo “Guacamaya” a los sistemas digitales de la dependencia. Legisladores presentes en esta reunión destacaron que el titular de la Sedena aseguró que el hackeo no puso en riesgo en ningún momento la seguridad nacional.

Asimismo, les expresó que fue mínimo el riesgo que representó la filtración de correos y documentos en los que figuran operativos de seguridad del país, así como de los contratos del Ejército e incluso al quedar expuesta la salud del presidente López Obrador.

El titular de la Sedena expuso a los diputados que los intentos de sabotaje al sistema de la dependencia continúan, pero para enfrentar este problema se ha reforzado la operatividad en la seguridad de los servidores de la Defensa Nacional.

Luis Cresencio Sandoval apuntó que en el último mes se han reportado al menos 3,500 intentos de infiltración en los sistemas de la secretaría, por lo que ya se investiga su origen, sin que hasta el momento haya algún responsable detectado.

Por su parte, el diputado del PRI, Javier Casique, destacó en Twitter que la reunión de más de cinco horas con el secretario de la Defensa “ha sido muy productiva”. (Mario D. Camarillo).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	16/02/2023	LEGISLATIVO

#SEDENA

Sin riesgo por hackeo, afirma

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, aseguró a diputados federales, que a pesar del hackeo del episodio denominado Guacamaya Leaks, nunca estuvo en riesgo la seguridad nacional de México.

Aceptó que en este hackeo sí se vulneraron los servidores, pero que actualmente ya están blindados, según

comentó el legislador Sergio Barrera, tras la reunión con el funcionario.

ALMAQUIJO GARCÍA

**DIÁLOGO E
INFORME**

El encuentro en el Campo Militar 1 duró cinco horas.



Tras meses en pugna por lugar de reunión, Sandoval gana: explica a diputados el hackeo a la Sedena en campo militar

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Tras posponer su comparecencia por cuatro



meses, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval, se reunió este miércoles con los legisladores de la Comisión de la Defensa Nacional de la Cámara de Diputados en las instalaciones del Campo Militar número 1, para explicar el hackeo del grupo “Guacamaya” a la dependencia.

La reunión, realizada a puerta cerrada, comenzó después de las 10:30 horas ante el retraso de los diputados integrantes de la Comisión de la Defensa Nacional.

El pasado 5 de octubre, la Comisión de la Defensa Nacional propuso citar a comparecer al secretario Sandoval por la vulneración a los datos de la Sedena, pero la reunión fue pospuesta.

La propuesta fue presentada por el legislador de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera, quien solicitó la comparecencia del funcionario para conocer los alcances del hackeo donde se obtuvieron 6 terabytes de información.

<https://latinus.us/2023/02/15/tras-meses-pugna-lugar-reunion-sandoval-gana-explica-diputados-hackeo-sedena-campo-militar/>



Visitan diputados Campo Marte por Guacamaya Leaks

El año pasado, el grupo de activistas Guacamaya realizó un hackeo masivo a los servidores del Ejército y extrajo 6TB de información confidencial.

El secretario de la Defensa, el General Luis Cresencio Sandoval, fue citado a comparecer ante la Cámara de Diputados, pero nunca acudió.

En cambio, invitó a los diputados a visitarlo a sus oficinas. Tras meses de diferencias, el General ganó. Los legisladores acudieron hoy al Campo Marte.

“Lo que nos comentó es que realmente no hubo una filtración de datos que pudiera poner en riesgo la seguridad nacional”, explicó el diputado Sergio Barrera.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMu95H83wLbPCVs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213030&parId=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



Comisión de Defensa se reunió con el titular de Sedena

Los integrantes de la Comisión de Defensa, que preside el panista Ricardo Villarreal, se reunieron con el secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval, en las instalaciones del Campo Militar Núm. 1.

El diputado Sergio Barrera (MC) destacó que en el encuentro analizaron una visita a los proyectos estratégicos a cargo del Ejército, como son el Tren Maya, las Islas Marías y sus hoteles.

Gerardo Fernández Noroña dijo que la oposición ya no tiene cara para hablar de militarización en el país, porque ninguno de los opositores habló de nada negativo en la reunión.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEdQQfN2vwPIZJo&id=75F18D3264FEE48F%213029&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	16/02/2023	LEGISLATIVO

No peligró información por hackeo, dice Sedena

PATRICIA RAMÍREZ

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, aseguró ante diputados federales que la información nacional no estuvo en riesgo por el hackeo a los sistemas de información de esa dependencia.

Luego de cinco meses de que se había solicitado la reunión y tras desencuentros, los legisladores de la Comisión de la Defensa Nacional se reunieron con el secretario en las instalaciones del Campo Militar Número uno.

"Hoy por fin después de 5 meses pudimos llevar a cabo la reunión que se tenía pendiente con el general Luis Crescencio Sandoval para hablar sobre el hackeo a la Sedena".

"Agradezco que pudiéramos tener un diálogo nutrido y la certeza de que no se vulneró nuestra seguridad nacional", aseguró en sus redes sociales el diputado de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera.

VISITA AL TREN MAYA

Antes, el legislador apuntó que también se acordó con el titular de la Sedena visitar algunos de los proyectos estratégicos que ellos tienen, como el Tren Maya, las Islas Marias y hoteles en algunos lugares.

"Para conocer en el ámbito turístico cuál es la estrategia que tiene la Secretaría de la Defensa, lo que ya conocemos todos: los hoteles que se están haciendo, los proyectos como el Tren Maya, las Islas Marias, entre algunos otros", dijo.

El hackeo a la Secretaría de Defensa Nacional ocurrió en septiembre pasado a través de un grupo denominando "Guacamaya", quien vulneró el sistema cómputo para acceder a información de 2016 hasta septiembre de este 2022. Fue el mayor ciberataque en la historia del país porque dio a conocer miles de documentos confidenciales.



Se reúnen después de cinco meses.

La reunión entre el titular de la Sedena y diputados se llevó a cabo en el Campo Militar Número

1



Diputados se reúnen con titular de Sedena; les dice que aún no hay sanciones por hackeo



Los diputados de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara baja se reunieron este miércoles con el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Cresencio Sandoval, quien afirmó que aún no hay sanciones por el hackeo que sufrió la dependencia.

“Aún no. Nos dijo que la investigación sigue en proceso y se comprometió que en el momento que tengan un veredicto sobre la investigación nos los van a compartir, pero que en este momento él no está enfrente de esas investigaciones, que lo está viendo justicia militar y se maneja como ente independiente (de la Sedena)”, comentó el legislador Sergio Barrera.

El diputado por Movimiento Ciudadano señaló que el secretario de Estado les explicó que en el hackeo que sufrieron el año pasado por parte del grupo llamado Guacamaya no se comprometió información “delicada” de la Sedena, pues ese tipo de datos los tienen “en otro lado, donde no hay acceso a internet”.

“Nos dijo que afortunadamente no se comprometió información que pusiera en riesgo la seguridad nacional. Ellos, como le llaman, se vulneró un segundo nivel, es decir, no se sustrajo información que fuera sensible y que era tema más de recolección y centralización, entre dependencia internas”, mencionó.

[Diputados se reúnen con titular de Sedena; les dice que aún no hay sanciones por hackeo \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	14	16/02/2023	LEGISLATIVO

Proscribirán fiestas y reuniones neonazis

**ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

Por unanimidad, la Comisión de Derechos Humanos en San Lázaro aprobó una reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que proscribe las organizaciones que difundan mensajes de odio racial o convoquen a reuniones como el concierto neonazi de octubre en la Ciudad de México.

En la reunión, donde el cambio se validó con 24 votos de todas las bancadas, Marisol García Segura (Morena) recordó que, en diciembre, junto con otros legisladores,

interpuso una denuncia para que se sancionara aquella "reunión disfrazada de fiesta, donde se hizo apología nazi".

El dictamen, ya enviado a la mesa directiva para que lo agende a debate, señala: "Se prohíbe la creación y desarrollo de organizaciones que tengan como objeto o hayan organizado actos de difusión y propaganda en términos de este artículo y toda actividad que promueva la discriminación racial o inciten a otras personas a ella, tales como festivales, eventos, reuniones o análogos".

El cambio es paralelo a las modificaciones que la cámara aprobó

en diciembre pasado al Código Penal Federal, que tipifica el delito de odio racial y la violencia contra personas o grupos de personas por motivos racistas, que se castigará con prisión de uno a cuatro años y una multa de 70 a 200 veces el valor de la UMA, así como un periodo de 150 a 300 días de trabajo en favor de la comunidad.

Ayer mismo, la Comisión de Derechos Humanos fortaleció la definición de discriminación, e incluye todo acto de homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y de otras formas conexas de intolerancia.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	16/02/2023	LEGISLATIVO

ANALIZAN INICIATIVA

Prisión oficiosa por portar armas de uso del Ejército

POR XIMENA MEJÍA
ltzett.mejia@gtmm.com.mx

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz, informó que analizan una iniciativa que plantea agregar al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa el uso de armas de fuego exclusivo del Ejército.

El diputado por Morena, explicó que el Ejército y la

Marina están muy preocupados por detener a un delincuente, tener evidencias para procesarlo y que, por una circunstancia procedimental, los delincuentes salen en libertad.

Respecto a la recomendación que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de anularla, indicó que también se deben considerar las circunstancias y seguridad del país.



Van por prisión preventiva por portar armas de fuego

A pesar de las críticas de organismos nacionales e internacionales, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados adelantó que aumentará el catálogo de los delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, informó que se incluiría en el artículo 19 de la Constitución –reformado y ampliado en abril de 2019– el delito del uso de armas de fuego exclusivo del Ejército.

El diputado anticipó que la comisión analiza ya varias iniciativas, entre ellas una que plantea agregar al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva el uso de armas de fuego exclusivo de las Fuerzas Armadas. —*Víctor Chávez*



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA DE HOY	7	16/02/2023	LEGISLATIVO

**Diputados. Proyectan
prisión por uso de
armas de uso militar**

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene una iniciativa en la que se plantea agregar el uso de armas de fuego exclusivas del Ejército al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. El presidente de esta comisión, Juan Ramiro Robledo Ruiz, admitió que la iniciativa es muy polémica, pero indicó que hay una preocupación por parte del Ejército y la Marina que tras detener a (presuntos) delincuentes, tener evidencias para procesarlos, pero por alguna circunstancia procedimental, los (jueces) los suelten o liberen.



Buscan que jueces no liberen a delincuentes que las usen.



Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal se reúnen en privado: hablaron temas de política exterior

CIUDAD DE MÉXICO (MISAEAL ZAVALA).- El canciller Marcelo Ebrard Casaubón y el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal Ávila, se reunieron en privado para tratar temas de la agenda legislativa internacional.



En un breve mensaje en sus redes sociales, el senador Morena detalló que el encuentro fue para revisar algunos instrumentos internacionales pendientes en la Cámara de Diputados.

Incluso, el también líder del grupo parlamentario de Morena en el Senado, dio un espaldarazo a Ebrard Casaubón en su labor como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/15/marcelo-ebrard-ricardo-monreal-se-reunen-en-privado-hablaron-temas-de-politica-exterior-481812.html>



Diputados citarán a secretario de Turismo por cierre de Aeromar

MÉXICO (ENRIQUE MÉNDEZ).- La comisión de Turismo de la Cámara de Diputados aprobó citar a comparecer al secretario de Turismo, Miguel Torruco, para que explique el cese de operaciones de Aeromar y su afectación al sector tanto turístico, como aéreo.

El presidente de la comisión, diputado Jericó Abramo Masso (PRI), explicó en entrevista que la convocatoria a Torruco también es “porque ha habido desatención” de parte de la dependencia “a muchas de las peticiones que los legisladores traen de sus diferentes distritos y estados en temas de capacitación y de atención a pueblos mágicos”.

Afirmó que les preocupa la situación económica de Aeromar. “Nos preocupa quién va a sustituir esas 24 rutas nacionales e internacionales” si el TUA que se cobra es muy caro y “no hay certidumbre para los que van a arriesgar su capital para comprar más aviones... Entonces, estás quedando con un sistema aéreo muy deplorable, mucho muy poco competitivo”.

Externó su rechazo a la reforma a la Ley de Aviación Civil en materia de cabotaje y propuso que el gobierno dé incentivos en lugar de abrir el mercado interno de aviación a los extranjeros. Entre ellos, bajar el costo de la TUA y dignificar el salario de los trabajadores del sector.





Pilotos piden apoyo a diputados del PAN para revisar reformas al sector aéreo

Integrantes de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México solicitaron el apoyo de diputados locales y federales del PAN, para frenar el cabotaje, también sugirieron la instalación de mesas de trabajo para analizar las reformas al sector aéreo y que el Ejecutivo federal tome en cuenta la voz de la industria.

Ángel Domínguez Catzín, presidente del Colegio de Pilotos Aviadores de México, aseveró que abrir los cielos a intereses extranjeros sería el fin de la aviación mexicana.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACtNTx7wqBKvMjk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212997&parId=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



Diputados rinden homenaje a Proteo



El Pleno de la Cámara de Diputados rindió 1 minuto de aplausos en homenaje a Proteo, el perro rescatista del Ejército mexicano que murió en Turquía por las condiciones climatológicas prevalecientes.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADHF0rgJI1cTqqY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213011&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	12	16/02/2023	LEGISLATIVO

Édgar Ulises Báez no se ha presentado ante el Comité de Ética de la UNAM

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

El abogado Édgar Ulises Báez Gutiérrez no se ha presentado ante el Comité Universitario de Ética (CUE) de la UNAM ni le ha mandado hasta ahora ningún documento a esa instancia, en el contexto de la investigación por el supuesto plagio que se le atribuye a la ministra Yasmín Esquivel, señalaron fuentes cercanas al tema.

Como se informó ayer, el rector Enrique Graue Wiechers señaló durante un acto en la Cámara de Diputados que el lunes 13 de febrero la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya envió a un representante a entregar sus argumentos sobre el caso de plagio académico que, según el Comité de Integridad Académica de la FES

Aragón, habría cometido para obtener su título de licenciatura.

En contraposición, Báez hasta el momento no se ha acercado al CUE, y aunque no hay fechas definidas por las autoridades del organismo, se espera que el plazo para entregarle documentos esté abierto durante las próximas dos o tres semanas, según las personas consultadas por este diario.

En entrevista reciente con *La Jornada*, el jurista y escritor Raúl Carrancá y Rivas, profesor emérito de la UNAM, señaló que el CUE no tiene atribuciones para fijar ningún castigo contra Esquivel Mossa, en caso de ser encontrada como responsable de plagio, pero sí debe llamar la atención sobre la posible comisión de una falta grave.

Tras alertar sobre ello, “ya sería cosa de que el órgano correspon-

diente del poder federal, el Senado de la República, lo tomara en cuenta” para evitar que este tipo de casos ocurran más adelante.

De acuerdo con el experto, es probable que el CUE avale las conclusiones del Comité de Integridad Científica, en el sentido de que Esquivel fue responsable de plagio, porque esta última instancia tiene las facultades y los elementos para llegar a ese dictamen.

Como se recordará, en entrevista con un medio televisivo, Esquivel señaló que no pedirá licencia de su cargo como ministra y subrayó que no tiene “nada de que avergonzarse”. La funcionaria ha rechazado en varias ocasiones haber cometido plagio académico y señaló que sus argumentos no habían sido valorados por la FES Aragón.



Enrique Graue confirma que Yasmín Esquivel ya presentó pruebas para responder a los señalamientos del plagio

La ministra Yasmín Esquivel compareció por medio de un representante ante el Comité de Ética de la UNAM, con el fin de exponer los argumentos de su defensa ante las acusaciones de haber plagiado una tesis para titularse como abogada.

Así lo confirmó el rector de la UNAM, Enrique Graue, al señalar que en tanto no haya un dictamen no se puede hablar de las sanciones que podrían aplicarse a la juzgadora.

En entrevista durante la firma de un convenio de colaboración con la Cámara de Diputados en el Palacio de San Lázaro, Graue dio a conocer que Yasmín Esquivel presentó ya las pruebas y argumentos para responder a los señalamientos del plagio.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEwbHKHDXaHZbXE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213020&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



Dar marcha atrás a abuso en cobro en casetas, exigen diputados

CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- En la Cámara de Diputados, legisladoras del PRI se sumaron a los llamados de la bancada del Partido del Trabajo (PT), al Ejecutivo Federal, a dar marcha atrás a los aumentos en el cobro de peaje en autopistas del país, aplicable a partir de este 2023.



Por separado, petistas y priistas se pronunciaron a favor de poner freno de inmediato al abuso en cobros en las casetas de carreteras concesionadas.

Por la bancada del PRI, las diputadas Blanca Alcalá, Laura Haro, Cristina Ruiz y Fuensanta Guerrero presentaron formalmente puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) dar marcha atrás a los incrementos en esos cobros para 2023.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/15/dar-marcha-atras-abuso-en-cobro-en-casetas-exigen-diputados-583179.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	22	16/02/2023	LEGISLATIVO

Se espera sea en el primer trimestre

Reforma a la LMV se presentará al Congreso: Biva

María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores, explicó que de ser aprobados los cambios a la Ley, permitirá diversificar las figuras de inversión

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) está lista y será presentada al Congreso de la Unión para su análisis y posible aprobación en el transcurso de este primer trimestre del año, adelantó María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores (Biva).

“La propuesta de Ley ya está lista (...) Hemos escuchado por parte de las autoridades que se presentará al Congreso en el primer trimestre del año, pero ojalá quede en el primer o segundo trimestre”, comentó.

Ariza dijo que la iniciativa es un paso importante para seguir empujando el crecimiento del mercado de valores del país porque abre la oportunidad para que empresas de menor tamaño puedan listar sus valores en la Bolsa Mexicana de manera más eficiente.

Recordó que, de ser aprobados los cambios a la Ley del Mercado de Valores, permitirá diversificar las figuras de inversión para que fluya el capital hacia la emisión de acciones y deuda simplificadas.

“Como finalmente quedó la propuesta debería ayudar a que el mercado sea visto como una opción más asequible y más eficiente para financiarse”, recalcó.

María Ariza reconoció que la entrada al mercado de valores implica todo un proceso de transparencia y compromiso.

Aun cuando se trate de listados simplificados (como se propone con la actual propuesta de reforma a la LMV) se solicitarán criterios y requerimientos necesarios para ser una empresa pública.

Falta por hacer

“Debemos seguir trabajando con las empresas e inversionistas, con un mayor número de tomadores de decisiones, con diferentes perfiles de riesgo y de tiempo, institucionales, como afores, aseguradoras, hedge funds, para profundizar el mercado de valores y darle viabilidad a las emisiones y a las empresas que buscan llegar a los mercados”, manifestó la directiva.

La directora general de la segunda plaza bursátil de México, reconoció que la propuesta para cambiar la LMV es un “gran paso”, pero hay temas por seguir abordando como estimular los aspectos fiscales, la educación y cultura bursátil.

Sobre la Oferta Pública Inicial (OPI) de Globcash, que sigue pendiente, Ariza dijo que “es un tema de demanda, pues los mercados todavía están un poco inciertos y los inversionistas están un poco a la expectativa”.



Plantean medidas para garantizar los derechos de autor

Preparan ajustes a Ley de Bibliotecas en materia de Depósito Legal

● La minuta, aprobada el martes en la Cámara de Diputados y devuelta al Senado de la República, enlista criterios de incorporación de los materiales a este depósito, dentro de los que se insta a la implementación de medidas tecnológicas de protección en las bibliotecas

Ricardo Quiroga
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

El martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43, y se adiciona el artículo 34 bis a la Ley General de Bibliotecas, a manera de ajustes en los preceptos sobre el Depósito Legal de Publicaciones, después de que el año pasado cerca de 80 gremios sujetos a esta ley promovieron amparos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para solicitar la suspensión de las reformas a esta misma ley, en particular las relacionadas con el Depósito Legal, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* en junio de 2021.

El fin de estas nuevas reformas, explica el proyecto de decreto, es "incorporar dispositivos normativos que den mayor claridad a este instrumento de la política pública".

La ley obliga a los productores o editores de obras o contenidos culturales, científicos, técnicos o educativos en los formatos impresos y electrónicos, analógicos o digitales referentes a contenidos culturales, científicos y técnicos que se producen en territorio nacional, tales como libros, periódicos, revistas, catálogos, folletos, pliegos, mapas, planos,

partituras, fonogramas, discos, cintas, micropelículas, diapositivas, material fotográfico, carteles y diagramas, entre otros, a entregar ejemplares de sus materiales, según el formato, para integrar este depósito.

Los ajustes propuestos

De estas propuestas de reforma destaca la adición del 34 Bis, donde se precisan seis criterios bajo los que deberán integrarse las obras o contenidos diversos al Depósito Legal.

Tres de estos criterios son: respeto a los derechos de autor y conexos; implementación de medidas tecnológicas de protección por parte de las instituciones depositarias, y la disponibilidad de los materiales para la consulta pública conforme el número de ejemplares entregados a cada institución depositaria o, en su caso, con base en los acuerdos que se establezcan con los editores o productores de las obras.

Este último criterio reitera la convicción de poner a disposición de consulta pública los materiales entregados al Depósito legal, tema que fue refutado por gremios como el editorial, el musical y el audiovisual al considerar que las tres instituciones depositarias habilitadas por la ley —la Biblioteca de México, la del Congreso de la

Unión y la Biblioteca Nacional de México— carecen de las medidas tecnológicas necesarias para garantizar que no haya reproducciones y lucro sin autorización de los titulares de estos materiales depositados y, por lo tanto, contraviene la Ley Federal del Derecho de Autor.

Sin embargo, en el papel, la incorporación de los dos primeros criterios, para garantizar el respeto a los derechos de autor y conexos, y para la implementación de medidas tecnológicas de protección, deberán obligar al Estado a garantizar que los contenidos depositados no puedan reproducirse sin autorización de la persona o institución titular de los derechos. En caso de aprobarse estas reformas, deberá echarse a andar un proyecto de protección integral y tecnológica de los materiales sin importar su formato y estos candados deberán discutirse con los titulares de los derechos.

Las tres instituciones depositarias habilitadas en la ley:

- La Biblioteca de México
- La Biblioteca del Congreso de la Unión
- La Biblioteca Nacional de México



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	44	16/02/2023	LEGISLATIVO

Recapitulando, el fallo de la Suprema Corte:

En junio del 2022, la SCJN concedió los amparos promovidos por productores y editores de contenidos editoriales, musicales y audiovisuales, entre otros, para dictar que los materiales vertidos en el Depósito legal no pueden ponerse a disposición de consulta pública sin previa autorización de los titulares de los derechos y que la parte responsable deberá "implementar las medidas tecnológicas de protección efectivas y la información sobre la gestión de derechos tales como cualquier tecnología, dispositivo o componente que, en el curso normal de su operación, proteja el derecho de autor".



La Biblioteca Nacional de México, igual que las otras depositarias, deberá actualizarse tecnológicamente. FOTO EE: ESPECIAL



PERIÓDICO

La Razón

PAGINA

5

FECHA

16/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Foto|Especial

Kuri se reúne con titular de la ASF

COMO PARTE del compromiso de mantener una entidad libre de corrupción, así como 100 por ciento transparente, el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, sostuvo un encuentro con el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares, donde en compañía de funcionarios y políticos se abordaron diversos temas en la materia.



OTRO PANEL DEL T-MEC AFECTARÁ AL CAMPO: RUIZ MASSIEU

En EU piden *fuerza* ante decreto vs. maíz

Postura. Legisladores estadounidenses piden al presidente Joe Biden iniciar una disputa formal por la prohibición de granos transgénicos de AMLO

CÉSAR GARCÍA DURÁN, KARINA AGUILAR
Y JORGE X. LÓPEZ

En la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el presidente del Comité de Formas y Medios, Jason Smith, y el presidente del Subcomité de Comercio, Adrian Smith, pidieron al presidente de ese país, Joe Biden, iniciar una disputa formal por el decreto que prohíbe la importación de maíz transgénico a México, ordenado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una carta dirigida a la representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, y al secretario de Agricultura, Tom Vilsack, los congresistas pidieron protección a los agricultores estadounidenses y los productos agrícolas de EU y hacer cumplir el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Es por eso que creemos que es hora de hacer cumplir agresivamente el USMCA (T-MEC), iniciando una disputa formal contra estas medidas. Debemos comprometernos con el Gobierno de México desde una posición de fuerza, no de debilidad. El tiempo es esencial mientras los agricultores planifican la temporada de siembra de 2023, que alimentará al mundo en 2024”, indica la carta.

“La Administración Biden debe asegurarse de que México cumpla con sus obligaciones en virtud del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés) y permitir a los agricultores estadounidenses vender maíz cultivado en Estados Unidos y



FIRME. El presidente López Obrador defendió ayer su prohibición del maíz transgénico.

otros productos agrícolas fabricados en Estados Unidos en el mercado mexicano”, explica un comunicado a través del Comité de Formas y Medios.

Aunque México representa el segundo mayor mercado de exportación para el maíz de EU, según los representantes, los agricultores están bajo la amenaza de nuevas restricciones por parte de México durante los últimos dos años y la cuestión sigue sin resolverse.

Mientras tanto, en México, la senadora priista Claudia Ruiz Massieu destacó que llegar a un panel de controversia en el T-MEC por la prohibición del consumo humano del maíz transgénico no le conviene a México, pues afectará al campo, específicamente a los

“Aquí lo único que importa es sostener ideológicamente una postura, que además viola el Tratado de Libre Comercio, y que sin duda pone en riesgo a nuestro país de enfrentar un nuevo panel”

CLAUDIA RUIZ MASSIEU
Senadora y excanciller

productores agrícolas y pecuarios.

Dijo que si bien el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador intentó “moderar” los efectos del decreto original, que prohíbe el maíz transgénico para uso humano, los socios comerciales de Estados Unidos, no están satisfechos y piden que se retire esta prohibición que viola el Tratado.

Aseguró que Estados Unidos sigue preocupado porque siguen subsistiendo las mismas violaciones al T-MEC que contenía el decreto original, porque no hay evidencia basada en ciencia que permita decir que este maíz amarillo puede dañar a las personas.

Por su parte, la diputada federal María del Refugio Camarena (PRI) explicó que México, contrario a la promesa de dejar de depender de importaciones en alimentos, ha aumentado la compra de maíz, al pasar de 31%, en 2016, a 39% en 2024.

Mientras que el diputado Salomón Chertorivski (MC) apuntó que este tema no debe de caer en ideologías, sino aterrizar la discusión en la parte científica, regulatoria y los tratados comerciales que tiene firmados México.

“Estas discusiones tienen que estar basadas en la ciencia, en la salud humana y en nuestro medio ambiente”, dijo.



Niega ruptura con EEUU por maíz transgénico #TMEC

POR CARLOS MONTESINOS

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) negó una ruptura entre su Gobierno y el de Estados Unidos tras la publicación del decreto que prohíbe el uso de maíz transgénico y del herbicida glifosato en México. Defendiendo su decisión como una necesidad para resguardar la salud de la ciudadanía y a las especies nativas del país.

"No hay ruptura, es fijar nada más con claridad el que no se admite el transgénico para alimento humano", dijo en su conferencia matutina al asegurar que "estamos platicando con ellos en muy buenos términos, explicando por qué tomamos esta decisión que tiene que ver con la salud y ofreciéndoles que podamos hacer, desde las agencias de salud, un análisis sobre el maíz transgénico", expresó.

Esto al reiterar que el decreto presidencial publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación prohíbe el uso de maíz transgénico para consumo humano, por lo que se vigilará que no se mezcle en la producción de harina, pero seguirá siendo permitido para forraje en tanto se desarrollan los mencionados estudios de las agencias sanitarias.

"Ellos dicen que tienen expertos, y sí, tienen contratados hasta a premios Nobel, pero si que habiendo mucha informa-

ción en contra de estas semillas y, sobre todo, por la utilización de agroquímicos que afectan la

salud. Entonces, lo que estamos planteando es que se pueda estudiar conjuntamente si existen o no existen los daños", agregó.

Descarta escasez

Luego de que Tom Vilsack, secretario de Agricultura de Joe Biden se dijo decepcionado de que México prohibiera el maíz transgénico, el primer mandatario defendió su decisión argumentando la defensa de la salud e incluso consideró que podría ser positivo para los mismos consumidores estadounidenses el saber los posibles efectos de su consumo.

"Tenemos, primero, que cuidar la salud y también proteger las variedades nativas de maíz. Si de México es originario el maíz,

no es posible que tengamos 60, 80 variedades de maíz nativo y se esté permitiendo el que se use maíz transgénico para la alimentación humana", expuso al respecto el mandatario nacional.

Ante las críticas o preocupaciones de diversos sectores (quienes aluden que la medida no sólo pondría en riesgo los acuerdos comerciales bilaterales, sino también y más importante, el abasto de este insumo), el presidente dijo: "Nosotros tenemos, afortunadamente, producción suficiente de maíz blanco para consumo humano. O sea, no necesitamos importar maíz blanco, lo que se está buscando es que el maíz transgénico no se use, no se mezcle y se haga harina de maíz, se está investigando constantemente".

Durante el mismo espacio, López Obrador aprovechó para celebrar que la Cámara de Diputados prohibiera el uso de grasas trans en alimentos, aceites y bebidas no alcohólicas el pasado 9 de febrero. Esto al aprobarse una reforma a la Ley General de Salud por unanimidad, pues recibió 472 votos a favor contra cero en contra y cero abstenciones.

"En general, no hay ahora ningún interés económico particular, de grupo que pueda estar por encima del interés general y, en este caso, de la salud del pueblo. Eso es lo que está sucediendo y ahí van, poco a poco, entendiendo que tenemos que cuidar eso, que es básico", dijo López Obrador sobre estas medidas.

Esto al hacer hincapié en que "se pone por delante la salud, no es lo prioritario, como era antes, lo mercantil, el lucro. Se cuida la salud de los ciudadanos, vamos a seguir con las campañas contra productos chatarra que afectan la salud y lo mismo el caso del maíz transgénico, todo esto que a algunos no les gusta".



**Ante el
descontento del
Secretario de
Agricultura del
país del norte,
AMLO volvió
a plantear
que ambos
países realicen
estudios
sanitarios
sobre el maíz
transgénico**

**Tenemos,
primero,
que cuidar la salud
y también proteger
las variedades
nativas de maíz”**

**Andrés Manuel
López Obrador**
Presidente de México



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	16/02/2023	LEGISLATIVO

**IMAGEN
DEL DÍA**

Los acuerdos y la reconciliación continúan en gestación en el

Senado. Y es que el senador Ricardo Monreal se reunió en privado con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, con quien revisó algunos instrumentos internacionales. En sus redes sociales, Monreal informó del encuentro y destacó la labor del canciller al frente de la diplomacia mexicana. En el transcurso de esta semana, Ricardo Monreal ha sostenido diversas reuniones tanto con personajes de la política como Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente del PRI, como con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández para tratar temas de la agenda legislativa.



Sheinbaum: Contraloría y Fiscalía deben revisar situación patrimonial de Limón

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO,
ELBA MÓNICA BRAVO Y
SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, consideró que la denuncia realizada en contra de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, sobre falsedades en su declaración patrimonial y beneficios económicos de sus familiares con políticos, tiene que revisarse por parte de la Secretaría de la Contraloría General y, si es necesario, por la propia Fiscalía General de Justicia.

Después de inaugurar el Centro de Realidad Virtual de la Universidad de la Policía, la mandataria capitalina aseguró que desconocía esa información, pero cuando hay una noticia así, a partir de lo que se haya hecho público, se inicia un procedimiento de oficio y debe revisarse.

En su programa *Martes del Jaguar*, la gobernadora de Campeche Layda Sansores presentó documentos en los que, aseguró, la alcalde-

sa de Alvaro Obregón compró dos departamentos en el lapso de una a dos semanas, uno de ellos con valor de 8 millones de pesos en la colonia Bosques de Chapultepec y otro de 2 millones 249 mil pesos en Santa Fe.

Supuestamente también adquirió otro inmueble con valor de 5 millones 700 mil pesos, que registró en su declaración patrimonial por un valor menor, del orden de 570 mil de pesos.

Además, la gobernadora señaló que sus familiares directos utilizaron sus empresas para beneficiarse a partir de su relación con políticos, lo que les ha permitido obtener bienes por más de 215 millones de pesos.

En tanto, el concejal de Morena en esa alcaldía, Ángel Augusto Tamariz, señaló que las conversaciones que reveló la gobernadora de Campeche entre Limón y el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, demuestran "que la panista representa esa corrupción de generaciones de políticos que utilizaron el poder público para la acumulación de bienes, de riquezas y de

privilegios".

Consideró que es imposible que con los cargos que ha tenido Limón "sea suficiente para la acumulación de toda esa riqueza".

Relación de Lía y Gálvez con García Luna

Por otra parte, el dirigente local de Morena, Sebastián Ramírez, señaló que tanto la alcaldesa como la senadora Xóchitl Gálvez deben dar a conocer toda la información sobre presuntas operaciones ilícitas relacionadas con el ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, quien es juzgado en Estados Unidos.

En conferencia de prensa, el morenista recordó que ambas fueron compañeras de gabinete del ex funcionario de Felipe Calderón -Limón era subsecretaria de Derechos Humanos y Gálvez comisionada nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-, por lo que llamó a "romper el silencio" y contar lo que sepan de las actividades de García Luna.



PERIÓDICO
El Sol de Tampico

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

16/02/2023

LEGISLATIVO



Vamos por un cambio verdadero: Imelda Sanmiguel

Imelda Sanmiguel candidata al Senado de la República por la coalición “Va por México”, realizó su cierre de campaña en esta ciudad fronteriza ante una gran multitud y en un ambiente de música y alegría, mismos que le dieron todo su apoyo para este próximo domingo 19 de febrero en el que están seguros resultará ganadora.

<https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/vamos-por-un-cambio-verdadero-imelda-sanmiguel-9626892.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	6	16/02/2023	LEGISLATIVO

Niega INE medidas cautelares contra Adán Augusto por actos de precampaña adelantados

RAFAEL ORTÍZ/RAÚL RAMÍREZ/RAÚL RUIZ

La resolución deja en claro que no hay anomalías en los distintos actos a los que ha asistido por lo tanto el **Instituto Nacional Electoral** negó medidas cautelares contra **Adán Augusto López Hernández**, por supuestos actos de precampaña, la **Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE)** determinó la improcedencia de medidas cautelares contra el **secretario de Gobernación**, luego de haber participado en un evento en **Veracruz**.

La denuncia fue presentada por un **ciudadano** quien involucraba al **secretario de Gobernación**, así como a **Cuitláhuac García Jiménez**, **gobernador de Veracruz**; **Mario Llergo** y a **Sergio Gutiérrez Luna**, **diputados federales**, por presunta promoción personalizada, violación a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda, actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, luego de haber participado en el evento denominado "**Diálogos Ciudadanos: Reforma Electoral y Gobernabilidad en**

México", celebrado el 12 de enero de 2023 en el **World Trade Center de Boca del Río, Veracruz**.

En tal denuncia el quejoso solicitó el retiro de diversas publicaciones realizadas por los denunciados en redes sociales, así como por la colocación de propaganda **electoral** en favor del **Secretario de Gobernación** en dicha entidad.

Luego de revisar el contenido de las denuncias y cotejar la intervención del acusado en dicha reunión, la **Comisión** estimó que es improcedente dictar medidas cautelares porque no se advierte la urgencia o peligro en la demora, **ya que será hasta el próximo mes de septiembre de 2023 que dará inicio el Proceso Electoral Federal**.

También indicó que para la consulta de las publicaciones que se difunden en redes sociales debe existir la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido.

Por lo que hace a las publicaciones realizadas en medios digitales, la **Comisión** aclaró de igual forma que la improcedencia de las medidas cautelares, ya que aparentemente es una actividad que forma parte del quehacer periodístico, el cual está amparado bajo la libertad de expresión.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	6	16/02/2023	LEGISLATIVO



Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, Cuitláhuac García Jiménez, gobernador de Veracruz; Mario Llergo y Sergio Gutiérrez Luna, diputados federales



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ella es la diputada de Morena que busca elevar multas por injurias al Presidente; fue detenida en 2015

Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas es la diputada de Morena que propuso elevar las multas por “injuriar” al presidente de la República.

Antes de ser legisladora, Hernández Ruedas fue detenida en 2015 con un millón de pesos en efectivo en el aeropuerto de Tapachula, Chiapas, por autoridades de la entonces Procuraduría General de la República (PGR).

La diputada de Zacatecas pretendía abordar un avión privado con destino hacia Toluca. En ese entonces, confesó que el dinero era del actual coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila.

Años más tarde se filtró un audio en el que Ricardo Monreal le pidió al entonces gobernador de Chiapas, Manuel Velasco, que lo apoyara para que la Fiscalía librara de los cargos de Bennelly Hernández, de quien se comprobó que era titular de la Dirección de Desarrollo Social en la delegación Cuauhtémoc.

Ahora, la legisladora de Monreal logró el aval de la reforma por la que también se amplían multas a quienes injurien a Secretarios de Estado, a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al fiscal general de la República, así como a diputadas y diputados.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de 37 años, es diputada federal por el Distrito 1 de Zacatecas.

En su perfil curricular destaca que cuenta con una maestría en Administración pública por la Universidad CUGS, Campus Cuauhtémoc.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ella-es-la-diputada-de-morena-que-busca-elevar-multas-por-injurias-al-presidente-fue-detenido-en-2015>



Piden elevar multas por 'injurias' a AMLO

Los diputados de Morena revivieron y endurecieron una ley de 1917 que castiga las 'injurias' al presidente de México. Una ley de 1917, que castiga "injurias" al Presidente de la República, fue revivida y endurecida por la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados.

<https://www.debate.com.mx/politica/Piden-elevar-multas-por-injurias-a-AMLO-20230215-0016.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REVISTA
Punto
DE VISTA® 45 AÑOS

16/02/2023

LEGISLATIVO



Morena propone nuevas multas a quien injurie al Presidente

A propuesta de Morena y sin discusión de por medio, la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó por 20 votos a favor y nueve en contra un dictamen que plantea actualizar diversas multas en la Ley sobre Delitos de Imprenta, y que implica cuadruplicar el monto actual establecido para sancionar injurias al Presidente.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/morena-propone-nuevas-multas-a-quien-injurie-al-presidente/821553/>



Un error aumentar multas por injurias al Presidente: Monreal

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados avaló ayer una modificación al Artículo 33 de la Ley de Delitos sobre la Imprenta, para aumentar las multas por injuria al Presidente de la República.

La propuesta fue presentada en 2022 por la diputada de Morena Jocabeth Hernández, vinculada al grupo del senador Ricardo Monreal.

El coordinador morenista en el Senado calificó esta reforma como un error estratégico y político, e inoportuna, por lo que no debe avanzar.

<https://drive.google.com/file/d/1qKWdwwglMcdFujVjDhzcVBRn23g-hq40/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



16/02/2023

LEGISLATIVO



AMLO vetará reforma que plantea elevar multa por injurias al Presidente

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que vetará las reformas a la Ley sobre Delitos de Imprenta para actualizar las multas por actos como las injurias al Presidente de la República, propuestas por Morena en la Cámara de Diputados.

<https://www.milenio.com/politica/amlo-vetara-reforma-elevar-multa-injurias-presidente>



Comentario / Eduardo Ruiz-Healy (Periodista)

“Yo quiero hablar sobre algo que realmente resulta estúpido, a ver si no me multan por decir que hay diputados estúpidos. Por iniciativa de una diputada zacatecana llamada Bennelly Hernández Ruedas se está pretendiendo cambiar parte de la Ley de Delitos de Imprenta. Ayer, la mayoría lopezobradorista de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa, para reformar distintas fracciones del Artículo 33 con el fin de amentar los castigos para quienes insulten al Presidente de la República. La diputada Bennelly Hernández Ruedas, hace ocho años, fue detenida por la Policía Federal en el aeropuerto de Tapachula, Chiapas, cuando pretendía tomar un vuelo privado al aeropuerto de Toluca cargando un maletín con un millón de pesos, cuya propiedad no pudo acreditar. Morena, tal vez agradeciendo sus servicios de mensajera, la hizo candidata a la diputación que hoy ocupa”.

<https://drive.google.com/file/d/1UkNKMrCEKSqdBf146Yt4uTdEePhU-Ji8/view>



Juicio vs García Luna, alcanza a Morena. Habrá funcionarios involucrados por ser parte de un narco-

A través de la Vicecoordinadora Elizabeth Pérez Valdez y el Diputado Marcelino Castañeda Navarrete, los perredistas recriminaron que el oficialismo intente desviar la atención de lo que realmente importa a las y los mexicanos porque está claro que el actual, ha sido un gobierno incapaz de resolver los problemas, y hacen todo por mantenernos divididos bajo el régimen de un Estado fallido.

<https://hojaderutadigital.mx/juicio-vs-garcia-luna-alcanza-a-morena-habra-funcionarios-involucrados-por-ser-parte-de-un-narco-gobierno-prd/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	16/02/2023	LEGISLATIVO

Diputada de Morena alerta de "Fiestas Nazis": realizan eventos en bares y antros de la CDMX

CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO Y ELIA CASTILLO).- En la Cámara de Diputados alertaron de "fiestas nazis" que se han realizado en algunos bares y antros de la Ciudad de México, específicamente en la alcaldía Cuauhtémoc.

La diputada Marisol García Segura de Morena, señaló que "urge" impulsar acciones para erradicar este tipo de eventos que pueden provocar afectaciones e influencias de odio entre la juventud.

"Nos parece importante hablar todo el tiempo del regreso de estas fiestas nazistas, de este odio, de generar odio con los jóvenes a partir de una idea, como fue el nazismo, que es una idea que ya no tiene cabida en esta cuarta transformación", expuso.

La legisladora federal indicó que pondrán mucho empeño para poder informar a la gente la gravedad del asunto y que los derechos humanos se vean afectados por terceros, sobre todo cuando el 88 por ciento de la población en México es morena.



<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/15/diputada-de-morena-alerta-de-fiestas-nazis-realizan-eventos-en-bares-antros-de-la-cdmx-481830.html>



Fiestas nazis en México: Morena va contra el regreso del odio racial y antisemita



El 29 de octubre de 1922 terminó la Marcha Sobre Roma (**Marcia su Roma**), encabezada por Benito Mussolini, **dirigente del Partido Nacional Fascista, marcando así el inicio de su régimen. Coincidentemente, el 29 de octubre de 2022, 100 años después, se llevó a cabo un concierto en la Ciudad de México donde aparentemente se celebró el fascismo y el nazismo, en consecuencia, el legislativo federal decidió tomar cartas en el asunto.**

Marisol García, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, señaló este miércoles 15 de febrero que se prepara una iniciativa para evitar que el **discurso de odio**, inherente a los movimientos **neofascistas y neonazis**, se disperse entre las juventudes mexicanas, donde conceptos que se creían históricamente rebasados fueron puestos nuevamente sobre la discusión política.

La legisladora informó sobre una fiesta neonazi celebrada el pasado 29 de octubre en el foro **Pentathlon**, de la colonia **Santa María la Rivera**, alcaldía Cuauhtémoc, donde la banda estelar que amenizó el evento estaba conformada de personas de ciudadanía española que estuvieron presos por asesinar a personas de origen marroquí.

[Fiestas nazis en México: Morena va contra el regreso del odio racial y antisemita - Infobae](#)



Diputada de Morena quiere que los tacos de canasta cuenten con denominación de origen

MÉXICO (EDUARDO DINA).- Con punto de acuerdo, la diputada Dulce María Silva Hernández, de Morena, hizo un exhorto a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen.

En su exposición de motivos, la diputada de Tlaxcala señaló que “los tacos de canasta son una popular preparación culinaria mexicana y dentro de las variedades que existen, hay una que se distingue en particular, el recipiente y el vehículo en que son transportados”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-quiere-que-los-tacos-de-canasta-cuenten-con-denominacion-de-origen>



Diputados discuten la denominación de origen de los tacos de canasta

Los tacos de canasta fueron tema de discusión en la Cámara de Diputados, luego de que la diputada de Morena, Dulce María Silva propuso que tengan como denominación de origen a Tlaxcala. La legisladora aseguró que nacieron en el municipio de San Vicente y, además del sabor tradicional del platillo, destacó el recipiente y el vehículo en que son transportados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AB6xFspEURSYZ0Q&id=75F18D3264FEE48F%213028&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Diputada de Morena: los tacos de canasta cuentan con denominación de origen

Con punto de acuerdo, la diputada Dulce María Silva Hernández, de Morena, hizo un exhorto a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen.

En su exposición de motivos, la diputada de Tlaxcala señaló que “los tacos de canasta son una popular preparación culinaria mexicana y dentro de las variedades que existen, hay una que se distingue en particular, el recipiente y el vehículo en que son transportados”.

<https://www.hidrocalidodigital.com/diputada-de-morena-los-tacos-de-canasta-cuenten-con-denominacion-de-origen/>



Pide diputada Laura Imelda Pérez Segura a la fiscalía del estado de Jalisco y a la CNDH esclarecer el caso Laura

Ante los múltiples casos de impunidad que se han registrado en Jalisco, la diputada federal Laura Imelda Pérez Segura levantó la voz desde la H. Cámara de Diputados y, en esta ocasión, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo con la cual exhorta a la Fiscalía de la entidad para que se esclarezca el caso de la ciudadana Laura Lucía Bervera Rivera. A través de dicha proposición, también exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que brinde seguimiento al caso y garantice la eficiente protección y respeto a los derechos de la afectada.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-laura-imelda-perez-segura-a-la-fiscalia-del-estado-de-jalisco-y-a-la-cndh-esclarecer-el-caso-laura-lucia-bervera-rivera/>



Deudores alimentarios o violentos no podrán ser candidatos por Morena

EMIR OLIVARES ALONSO

Morena aprobó varias modificaciones en materia de género, con miras a sus próximas convocatorias para cargos de elección popular.

Durante la sesión del consejo ejecutivo nacional (CEN), realizada la noche del martes, se acordó que para ser elegibles como candidatos, los aspirantes deberán cumplir tres imperativos: no tener resoluciones firmes en su contra por violencia familiar; por actos de violación, violencia o acoso sexual, y no estar en el padrón de deudores alimentarios.

Así lo informó ayer la secretaria de comunicación, difusión y propaganda del CEN, Andrea Chávez, durante la presentación del primer número de la nueva época del periódico partidista *La Regeneración*.

"Ayer (martes), en la sesión del CEN, acabamos de hacer historia (con estas nuevas reglas) gracias a nuestra secretaria de Mujeres, Adriana Grajales (...) Muchas sabemos, sobre todo las solteras, lo mucho que nos cuesta que los padres de los chamacos o chamacas cumplan con su responsabilidad" y paguen la pensión.

La también diputada federal detalló que antes de esta "resolución histórica", un aspirante a alguna candidatura por Morena podía liquidar su deuda de pensión un día antes de registrarse. "Y ahora hemos puesto que no estén dentro del padrón de deudores por lo menos los tres años anteriores al registro".

Chávez se refirió al debate sobre si la Cuarta Transformación es o no feminista; afirmó que si bien el movimiento es encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en éste también participan millones de mujeres que luchan por el cambio. "Yo les digo que la 4T es feminista, porque no hay más feminista en el mundo que combatir la pobreza, la informalidad del trabajo, la violencia y la corrupción".

Citlalli Hernández, secretaria general de Morena y senadora, apuntó que hay una nueva ola feminista en México, América Latina y el mundo, a la par que en la región muchos proyectos progresistas están llegando a los gobiernos. Ante ello, dijo, ha surgido una "falsa disyuntiva" que apunta a que no se puede ser feminista y obradorista, y se cuestiona el feminismo de las mujeres que están en el ejercicio del poder.



¿Debes la pensión alimenticia?: Morena busca que se tipifique como violencia económica



Marisol García, **diputada federal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, **promovió una iniciativa para tipificar como** violencia económica al al incumplimiento, total o parcial, de la pensión alimenticia, **pues sin el ejercicio de este derecho, la persona agraviada queda vulnerada para garantizar la cobertura de los insumos más básicos.**

Durante una conferencia de prensa celebrada este miércoles 15 de febrero, la también secretaria de la Comisión de Derechos Humanos del Palacio Legislativo de San Lázaro señaló que en México **las mujeres suelen ser objeto de este tipo de violencia** después de que se termina el vínculo matrimonial y/o tras la concepción de una hija o hijo.

La pensión alimenticia es un derecho al que **las y los hijos deben de tener acceso**, así como uno de los cónyuges (aquel que se dedique preponderantemente al hogar), siendo generalmente el hombre quien debe de cubrir el pago de ésta tras la procedencia de un juicio en el que se determine el monto del egreso.

[¿Debes la pensión alimenticia?: Morena busca que se tipifique como violencia económica - Infobae](#)



Avala Comisión de Derechos Humanos dictámenes en materia de discriminación racial y por motivos de salud

Boletín No.3700

Avala Comisión de Derechos Humanos dictámenes en materia de discriminación racial y por motivos de salud

- Plantean considerar como discriminación racial la difusión de una comunicación gráfica en medios impresos y electrónicos que incite a violentar a una o más personas

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó cuatro proyectos de dictamen en materia de discriminación racial y por motivos de salud, así como paridad de género y lenguaje incluyente.

El primer dictamen a la iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, señala que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, esté basada en uno o más de los siguientes motivos previstos en la ley y en términos del quinto párrafo del artículo 1º de la Constitución Política:

“Que no sea objetiva, razonable, ni proporcional; se realice en cualquier ámbito y que su objeto sea obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Que se basen en cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social o económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, creencias, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o antecedentes penales”.

También, se entenderá por discriminación todo acto de homofobia, misoginia, manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y de otras formas conexas de intolerancia; toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, tono de piel, identidad étnico-cultural, linaje, origen étnico o nacional, nacionalidad, que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de



igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra de la vida pública, o cualquier otro motivo.

Propone adicionar las fracciones XXXV y XXXVI al artículo 9° de la misma ley, para considerar como discriminación difundir la discriminación racial en periódicos, televisión, radio, redes sociales digitales, sitios de internet, propaganda física en cualquier lugar, y en cualquier otro medio público o privado, mediante una comunicación gráfica, escrita u oral, que incite a violentar a una o más personas.

Además, estipula la responsabilidad en términos de la presente ley, sin agravio de la responsabilidad administrativa, civil y penal a que hubiera lugar, de quienes realicen estos actos y financien directa o indirectamente dichas acciones.

De igual forma, prohíbe crear y desarrollar organizaciones que tengan como objeto o hayan organizado actos de difusión y propaganda en términos de este artículo y de toda actividad que promueva la discriminación racial e inciten a otras personas a ella, tales como festivales, eventos, reuniones o análogos.

Y tendrá responsabilidad la organización y sus miembros en términos de la presente Ley, sin agravio de la responsabilidad administrativa, civil y penal que hubiera lugar. El Consejo emprenderá acciones pertinentes para prevenir la creación y desarrollo de organizaciones de este tipo.

Al hacer uso de la palabra, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) destacó la importancia de aclarar que la discriminación es un acto que se realiza, siempre, con intención de violentar y quitarle sus derechos a alguien porque se le considera inferior o no se le quiere ver como persona.

Enseguida, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, reconoció la conveniencia de diferenciar la discriminación racial de la discriminación de preferencia. “Es un tema sumamente importante, porque es de grupos identitarios”.

A su vez, la diputada Marisol García Segura (PAN) indicó que es necesario generar más acciones desde el Legislativo para evitar el antisemitismo y establecer grupos multidisciplinarios para luchar contra el odio racial.

El segundo dictamen aprobado fue a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5° de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, para establecer que la CNDH se integrará con una presidencia, una secretaría Ejecutiva y Visitadurías Generales bajo el principio de paridad de género.

En tercer lugar, se avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el fin de disminuir, de seis a cuatro, el número de sesiones ordinarias que celebra la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



El cuarto dictamen fue a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 Sextus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 170 de la Ley General de Educación, 133 de la Ley Federal del Trabajo y 77 Bis 1, 77 Bis 7 y 138 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas con VIH/Sida.

Propone que las medidas de inclusión que contiene este precepto “contemplen también el desarrollo de políticas contra la discriminación por condiciones de salud”.

Respecto a la Ley General de Educación plantea reformar la fracción XV del artículo 170 para señalar como infracción la expulsión, y la segregación, así como negarse a prestar el servicio educativo a personas por su condición de salud.

En lo que se refiere al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, plantea prohibir a los patrones y sus representantes condicionar el ingreso, permanencia y ascenso en el empleo a la presentación de estudios médicos de detección de VIH/Sida, y despedir a cualquier persona trabajadora o coaccionarla para que renuncie por vivir con esa condición.

Las modificaciones a la Ley General de Salud plantean fijar, en el artículo 77 Bis 1, el derecho a recibir atención médica sin discriminación; en el 77 Bis 7 establecer que, en los casos extraordinarios por la gravedad, condición de salud o deterioro del sistema inmunológico y a partir del contexto de movilidad de la persona, no será necesario presentar Clave Única de Registro de Población, acta o certificado de nacimiento, para ser beneficiario de la prestación gratuita de los servicios de salud.

En cuanto al artículo 138, se indica que el aviso de enfermedades a que se refiere esta ley, se deberá realizar con respeto al marco jurídico aplicable en materia de protección de datos personales.

Asuntos generales

En asuntos generales, la diputada Carrasco Godínez informó que el próximo 1 de marzo se realizará el foro “El derecho a vivir en familia. El papel del Estado y la Sociedad Civil”, organizado por la presidencia de la Comisión, en coordinación con la fundación “Alas abiertas”.

La diputada Inés Parra Juárez (Morena) pidió aprobar el exhorto presentado por ella para que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Comisión de Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Autónoma Metropolitana, atiendan, solucionen, corrijan y castiguen los hechos violatorios de derechos humanos y de la mujer contra cuatro trabajadoras de dicha institución, y que el tribunal laboral atienda su despido injustificado con enfoque de género.

A su vez, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) propuso elaborar el calendario de trabajo para aterrizar la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos. “Sabemos que su prioridad requerirá una línea de trabajo que



llevará muchas semanas y no podrá estar exenta de la participación de las y los integrantes de esta Comisión, así como de las y los más afectados”.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) pidió que se atienda la solicitud de la Red por los Derechos de la Infancia, porque es una problemática relacionada con el Conapred.

La diputada Marisol García Segura (PAN) invitó al foro “Adeudo en pensión alimenticia, una forma de violencia económica”, que se realizará el 22 de febrero de 2023.

Finalmente, la presidenta de la Comisión afirmó que se revisará el tema de la UAM y se tomarán cartas en el asunto. Destacó la importancia de la aprobación de la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos. Además, expresó que se dará seguimiento al tema planteado por el diputado Peñaloza.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados del PAN pedirán al Gobierno Federal reasignar presupuesto para medicamentos de niños con cáncer



CIUDAD DE MÉXICO (JORGE ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO).- La situación que sufren los niños con Cáncer por la falta de medicamentos es cada vez más difícil, por lo que se requiere que el Gobierno Federal realice las reasignaciones presupuestales necesarias para garantizar la atención en esta enfermedad, señaló el diputado federal panista,

Luis Mendoza.

Indicó que, si el Gobierno ha podido definir sus prioridades para la construcción de obras faraónicas puede hacerlo para salvar millones de vidas de las niñas y niños que padecen cáncer en nuestro país, que es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de entre 5 y 14 años

Informó que en el marco del Día Internacional del Cáncer Infantil, presentará un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a atender todas las demandas de los pacientes de cáncer infantil y sus familiares, sobre el desabasto de medicamentos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/15/diputados-del-pan-pediran-al-gobierno-federal-reasignar-presupuesto-para-medicamentos-de-ninos-con-cancer-481751.html>



Cámara de Diputados avala reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 476 votos, reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de fomentar la participación de la niñez y garantizar su interés superior.

El dictamen, turnado al Senado de la República, adiciona la fracción VII al artículo 86 de dicha ley, para establecer que se promoverán procedimientos claros, sencillos y comprensibles para niñas, niños y adolescentes dentro de cualquier procedimiento jurisdiccional y administrativo.

Al fundamentar el documento, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) puntualizó que el dictamen demuestra que no existen colores partidistas porque lo importante es el interés superior de la niñez. “El trabajo legislativo que construye es el que tiene efectos eficaces y responde a los intereses de la sociedad”.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108235/titulo,C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20avala%20reformas%20a%20la%20Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes/>



Lilly Téllez propuso multa de 5 mil pesos cada vez que AMLO mienta



La senadora del Partido Acción Nacional (PAN), [Lilly Téllez](#), se posicionó en contra de la iniciativa de aumentar las multas a quienes comentan injurias contra el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) (AMLO) que presentó el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados y sentenció que ella propondría multas, pero contra el político tabasqueño.

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, la legisladora adelantó que, a diferencia de la propuesta del partido guinda, promovería una iniciativa para que **el titular del ejecutivo pague cinco mil pesos por cada mentira** que emita en cualquiera de los espacios en los que se presenta.

Asimismo, señaló que, desde su perspectiva, López Obrador **pagaría todo su salario del mes** en una de sus conferencias matutinas que lleva a cabo en Palacio Nacional cada mañana, mismas que la panista ha criticado en múltiples ocasiones.

“Voy a promover una iniciativa para que **el presidente pague de su salario 5,000 pesos por cada mentira que dice**. En una sola mañana se acabará su mensualidad”, se pudo leer este miércoles 15 de febrero.

[Lilly Téllez propuso multa de 5 mil pesos cada vez que AMLO mienta - Infobae](#)



Amparos contra el 'plan b' electoral prosperarán, esperan legisladores del PAN



MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) se consideró que los amparos presentados contra el “plan b” de la reforma electoral pueden prosperar ante las instancias jurisdiccionales.

Esto, aunque el ordenamiento no esté totalmente aprobado, ya

que la mayor parte de la reforma aún está pendiente en el Senado de la República, que debe procesar el único cambio hecho al proyecto, relativo a la llamada “cláusula de vida eterna” a favor de partidos chicos.

La diputada federal Teresa Castell recordó que ella promovió uno de esos recursos, a través del presidente del Comité Municipal del blanquiazul en Toluca, Estado de México, Juan Carlos Núñez Armas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/15/amparos-contr-el-plan-b-electoral-prosperaran-esperan-legisladores-del-pan-583218.html>



Desde Bartlett hasta los hijos de AMLO: ellos son quienes deberían “rendir cuentas”, de acuerdo con Jorge Triana



El juicio contra el exsecretario de Seguridad Pública en el sexenio de **Felipe Calderón Hinojosa, Genaro García Luna**, causó una gran discusión en la Cámara de Diputados durante el martes, especialmente después de que se hayan mencionado a dos mandatarios durante las declaraciones presentadas.

Ya que Felipe Calderón fue **acusado de haber protegido junto con García Luna al Cártel de Sinaloa** durante su gobierno, mientras que se señaló al presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) por supuestamente **recibir sobornos para su campaña presidencial**.

Lo anterior desató una acalorada confrontación entre legisladores, ya que los miembros de **Morena** y aliados han señalado a **Margarita Zavala**, esposa de Calderón Hinojosa, de conocer los [presuntos nexos de Calderón con el narco](#), lo que propició la pelea entre los diputados.

En respuesta, **Jorge Triana**, diputado del Partido Acción Nacional (**PAN**), dijo que si bien García Luna estaba rindiendo cuentas, también lo debía hacer la familia de López Obrador y varios de los miembros de su gabinete que están envueltos en escándalos por presuntos actos de corrupción.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	16/02/2023	LEGISLATIVO

Sebastián Ramírez: "Margarita, Lía y Xóchitl deben aportar a la FGR la información sobre García Luna"

MÉXICO (SERGIO REY GARCÍA).- Por decencia panistas deben romper el silencio y contar lo que sepan de las actividades que el ex secretario tuvo en los sexenios de Fox, Calderón y Peña, el líder de Morena en la Ciudad criticó a la senadora Gálvez por decir que el caso García Luna eran "cuentos chinos"



"Si en el PAN tienen vergüenza y un poco de decencia, los que tuvieron algún vínculo con Genaro García Luna deben de hablar y decir qué saben sobre las operaciones ilícitas del "Súper Policía" durante los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto", señaló el presidente de Morena Ciudad de México, Sebastián Ramírez Mendoza.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/2/15/sebastian-ramirez-margarita-lia-xochitl-deben-aportar-la-fgr-la-informacion-sobre-garcia-luna-481863.htm>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

YUCATAN
AHORA!

16/02/2023

LEGISLATIVO



Presentó Rommel iniciativa para que deudores alimentarios o inculpados por violencia no puedan aspirar a cargos públicos federales

En favor de la perspectiva de género y protección a la mujer, Rommel Pacheco presentó ayer en la Cámara de Diputados una iniciativa para elevar a rango constitucional que para aspirar a puestos de elección popular o cargos públicos a nivel Federal deberá cumplirse con los requisitos de no tener una sentencia por delitos de violencia familiar o de cualquier tipo y no tener una resolución vigente por incumplimiento de pensión alimentaria.

<https://yucatanahora.mx/presento-rommel-iniciativa-para-que-deudores-alimentarios-o-inculpados-por-violencia-no-puedan-aspirar-a-cargos-publicos-federales/>



Comisión de Transparencia aprobó opinión sobre informes de la Cuenta Pública 2021

Boletín No.3703

Comisión de Transparencia aprobó opinión sobre informes de la Cuenta Pública 2021

- Ratificó el dictamen que homologa días de descanso en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- También emitió opinión favorable a una iniciativa en materia de combate a la violencia digital

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), aprobó con 26 votos a favor su opinión sobre la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

Romero Hicks expresó que en la opinión se resalta la importancia de abonar en la transparencia y rendición de cuentas, así como evitar malas prácticas; se considera importante que todos los entes fiscalizados en la primera y segunda entrega concluyan y solventen los montos aún no justificados, y se resuelvan las observaciones e irregularidades detectadas en su momento.

Mencionó que la primera y la segunda entrega dieron datos relevantes sobre algunos incumplimientos o faltas por parte de algunas dependencias en materia del ejercicio de recursos humanos, “pero más allá de la opinión, debemos revisar la Ley de Fiscalización porque todavía existen inconsistencias que no permiten o afectan la pertinencia del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Hay que comprometernos”.

Planteó establecer una mesa de trabajo para el análisis de posibles reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como tener un mayor acercamiento con la ASF en este tema, y con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la agenda de protección de datos personales.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) dijo que es un documento muy general, pero “sí tendrías que manifestar preocupación por los hallazgos y observaciones, dado que ya no están en tiempo; no obstante, en octubre concluyó la posibilidad de resolver las observaciones”.

Del PAN, la diputada Patricia Terrazas Baca señaló que se tienen las observaciones no reportadas, los importes y el número de auditorías que se hicieron, así como las justificaciones y los dictámenes que se emitieron, pero no se tiene qué se está haciendo posterior a ello, a quién corresponde el seguimiento y el estatus.



Mediante plataforma digital, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) expuso que, si bien es importante el número de auditorías, los montos observados, la actuación de las entidades fiscalizadas y las solventaciones, la mayor preocupación radica en revisar el marco normativo y dar un seguimiento adecuado a todos los informes que brinda la Auditoría, y qué pasa después de las acciones de fiscalización.

Vía zoom, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) llamó a revisar los plazos que da la Constitución Política sobre la entrega de los informes y “al día de hoy ya han pasado los tiempos; no es viable la propuesta de opinión para exhortar, pero puede ser posible dado que el próximo 20 de febrero tenemos la entrega del informe general. Nuestra función es decirle a la ASF que los que no solventen que apliquen y que se finquen responsabilidades”.

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) destacó la visión institucional de la opinión emitida por la Comisión a los informes individuales y recordó el derecho de las y los legisladores a emitir sus comentarios.

De Morena, la diputada Lidia Pérez Bárcenas recordó que la Comisión siempre ha buscado cumplir con sus funciones y “hoy celebro la opinión institucional, en donde se cuidó no generar alguna tendencia de algún legislador o legisladora. Actualmente y conforme al segundo informe, están las dependencias en solventación y no está fuera de la ley que se puedan solventar las observaciones”.

Mediante plataforma digital, el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) dijo que no sólo temas de gran repercusión para el país y las investigaciones por parte de la ASF están objetivamente expresadas y requieren profundidad para tener un criterio.

Armonizar norma

Se avaló con 26 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de homologar los días de descanso obligatorio.

Desde plataforma digital, el promovente de la iniciativa, diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), expresó que la finalidad es armonizar los días inhábiles para la actuación y diligencias de la Administración Pública Federal, ya que están en desfase las fechas de descanso obligatorio establecidas en la Constitución Política y en la Ley Federal del Trabajo.

Indicó que los días son: el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 1 de octubre en lugar del primero de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

La norma, dijo, tiene como fines aplicar los actos de procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal sobre los actos de autoridad y a los servicios del Estado.



Estos actos son las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos a la resolución administrativa. “La reforma suma a la seguridad jurídica y a la transparencia de los procedimientos”.

Opinión favorable en materia de combate a la violencia digital

La instancia legislativa aprobó, con 26 votos a favor, emitir su opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de combate a la violencia digital, impulsada por la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI).

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) destacó que se busca contribuir a la ampliación del marco jurídico a favor de las mujeres y en el combate a la violencia digital y mediática. “Los servidores públicos tienen la responsabilidad de respetar en todo momento los derechos humanos”.

A su vez, la diputada Terrazas Baca externó su posición a favor de la opinión al contemplar a los funcionarios públicos, ya que en la última década el país ha avanzado en legislar en materia de equidad de género; sin embargo, “las acciones realizadas reflejan que falta mucho por hacer en materia digital”.

El diputado Robles Montoya reconoció todas aquellas propuestas que buscan combatir la violencia de género y la intención de legislar sobre la violencia digital, la cual ha proliferado por el uso de las tecnologías. “Se debe proteger la vida cotidiana de las personas”.

Vía plataforma digital, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) señaló que es importante seguir perfeccionando la legislación sobre un tema que lastima a las mujeres del país. “No podemos ser omisos a una realidad que ha evolucionado y que todos los días sorprende en las nuevas formas en las que se presentan las manifestaciones de violencia”.

También por zoom, el diputado Téllez Hernández llamó a seguir impulsando acciones para erradicar la violencia contra las mujeres. “Como Poder Legislativo estaba pendiente legislar sobre el carácter tecnológico e introducir la violencia digital”.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN) explicó que es materia de la Comisión emitir una opinión en cuanto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el tema de violencia digital.

Olimpia Tamara Girón Hernández, diputada de Morena, mediante plataforma digital se sumó a las acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres, particularmente en la función que tienen los servidores públicos, a fin de evitar lagunas o confrontación de normas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/02/2023

LEGISLATIVO

Vía zoom, el diputado Gómez Villanueva dijo que, si bien hace falta mucho para legislar y lograr óptimamente el respeto de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, esta iniciativa tiene un gran significado para visualizar la violencia digital.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	16/02/2023	LEGISLATIVO

COORDINADORES ARROPAN A OSORIO

“Los acuerdos son con los grupos parlamentarios”

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Los coordinadores parlamentarios en el Senado arroparon a Miguel Ángel Osorio Chong como el único interlocutor para construir acuerdos con el PRI en el Senado, pues tanto el líder de Morena, Ricardo Monreal, como Julen Rementería, del PAN, Clemente Castañeda, de MC; Miguel Ángel Mancera, del PRD y Gustavo Madero, del Grupo Plural coincidieron legitimarlo como su conexión con el priismo.

“Los dirigentes tienen que entender que aquí hay coordinadores, que somos los que nos entendemos entre sí y con nosotros, y nos tienen que respetar y por supuesto vamos a seguir trabajando de la misma manera aquí nosotros, internamente en los trabajos que obedecen al Senado de la República”, explicó Miguel Ángel Osorio Chong.

El líder de los senadores priistas respondió que “no sé a qué vino el dirigente, yo no estaba enterado, para que quede claro, y yo respeto el acuerdo con mis compañeras y compañeros y las cosas del Senado las vemos en el Senado”, cuando se le preguntó la razón de que Alejandro Moreno Cárdenas se haya reunido durante 90 minutos en privado con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el morenista Ricardo Monreal.

Interrogado sobre la reunión que sostuvo el martes



Foto: Elizabeth Velázquez

Miguel Ángel Osorio, coordinador del PRI en el Senado.

EL DATO

Acuerdo directo

Ayer, **Excélsior** informó que Moreno planteó que quiere entenderse de manera directa con Monreal, porque Osorio tiene sólo tres votos priistas.

con el dirigente nacional del PRI, Moreno Cárdenas, Ricardo Monreal respondió ayer que “también han venido otros dirigentes de partidos políticos y siempre los atiendo, no me merece atenderlos y no me evita tratarlos con cortesía y con respeto, pero los acuerdos, eso sí se lo digo con toda seriedad, los acuerdos para lograr las dos terceras partes, para lograr consensos, para lograr modificaciones a la Constitución o creación de nuevas leyes, esos sólo los hago con los grupos parlamentarios”.

“Hasta ahora así ha sido, no va a cambiar”, indicó el senador Monreal.



Ricardo Monreal y 'Alito' Moreno se reúnen por 'Plan B' electoral, pero sin Osorio Chong

El coordinador de Morena en el Senado y el dirigente del PRI se reunieron para hablar sobre el 'Plan B' electoral, pero sin el líder parlamentario Osorio Chong

El líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, y el dirigente nacional del PRI, Alejandro 'Alito' Moreno, sostuvieron una reunión en el Senado de la República para hablar sobre el 'Plan B' de la reforma electoral, pero sin la presencia de Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador de los senadores priistas.

<https://www.debate.com.mx/politica/Ricardo-Monreal-y-Alito-Moreno-se-reunen-por-Plan-B-electoral-pero-sin-Osorio-Chong-20230215-0040.html>



Osorio Chong ausente en reunión de 'Alito' y Monreal

Ayer en el Senado se reunieron el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, para hablar de los temas pendientes de la Agenda Legislativa, quien no estuvo presente en la reunión fue Miguel Ángel Osorio Chong.

Alejandro Moreno destacó que la reunión fue con el propósito de fortalecer el régimen democrático del país.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACAJ5mDJgl6nRxo&id=75F18D3264FEE48F%213023&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Exige Osorio Chong a 'Alito' Moreno respetar los trabajos parlamentarios

A pesar de haber limado asperezas hace apenas unos días, el coordinador del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, exigió al presidente nacional de su partido, Alejandro Moreno, que respete los trabajos parlamentarios.

Luego de que Alejandro Moreno se reuniera en privado con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, para abordar temas de la agenda legislativa, el senador del tricolor rechazó que haya sido informado de este encuentro.

Señaló que los dirigentes deben entender que en la Cámara Alta hay coordinadores, que son los que se entienden entre sí, por lo que pidió respeto al trabajo parlamentario.

De igual forma, la senadora por el PRI, Claudia Ruiz Massieu, recordó que los senadores son los que votan, por lo que los acuerdos los alcanzan al interior de su grupo parlamentario.

En este marco, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, rechazó que durante el encuentro que sostuvo con el dirigente nacional del PRI haya concretado algún acuerdo en materia legislativa.

Precisó que los consensos para lograr alguna reforma los construye solo con los grupos parlamentarios, por lo que el coordinador del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, es el único interlocutor del tricolor con quien define asuntos de la Cámara Alta.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/15/exige-osorio-chong-alito-moreno-respetar-los-trabajos-parlamentarios-583205.html>



Alejandro Moreno se reúne con Ricardo Monreal sin la presencia de Osorio Chong

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, se reunió en privado con Ricardo Monreal sin la presencia del coordinador de los senadores priistas, Miguel Ángel Osorio Chong.

Los acompañaron otros dos senadores priistas y al salir, el dirigente rechazó que fuera un relevo de facto en las negociaciones que encabeza el coordinador.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKg5XXBRKQkhHmo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213001&parld=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>



Pese al pacto de colaboración con Osorio Chong, Alito se reúne en privado con Monreal

En medio de las negociaciones con los críticos a su gestión al frente del partido, el dirigente del PRI, Alito Moreno Cárdenas, acudió al Senado de la República reunirse de manera privada con el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, y con el coordinador del Partido Verde, Manuel Velasco.

<https://www.dossierpolitico.com/vercolumnas.php?artid=277688&relacion=&tipo=Noticias&categoria=292>



Ricardo Monreal negó acuerdos legislativos con Alito Moreno: “Todos serán con grupos parlamentarios y coordinadores”



El líder del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), Alejandro Alito Moreno Cárdenas y el líder parlamentario de **Morena**, Ricardo Monreal, sostuvieron una discreta reunión el pasado 14 de febrero. [Ello sin la presencia del coordinador de la bancada priista en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong.](#)

La junta entre el priista y el militante del partido guinda despertó diversos señalamientos y sospechas. En medio de la polémica, Ricardo Monreal negó de manera contundente los señalamientos y justificó su reunión con el líder del partido.

“Yo me reúno seguido con todos. No combino, ni tampoco confundo mis facultades como presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, ni como líder del grupo parlamentario. Siempre he atendido a todos, han venido otros dirigentes de partidos político”, argumentó.

En este sentido aseguró que si bien se llevó a cabo la reunión, los acuerdos para lograr consensos, modificaciones a la constitución y creación de nuevas leyes, son temas que se discuten únicamente con los grupos parlamentarios y no con líderes de partidos políticos.



Pide Blanca Alcalá suspender aumento en autopistas de cuota; «para proteger la economía de los mexicanos»

Las diputadas federales Blanca Alcalá, Laura Haro, Cristina Ruiz y Fuensanta Guerrero presentaron a la Cámara de Diputados dos exhortos para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), suspenda los incrementos anunciados a las tarifas en 2023 en autopistas, por considerar que esto impactará en la economía de las familias mexicanas.

<https://efekto10.com/pide-blanca-alcala-suspender-aumento-en-autopistas-de-cuota-para-proteger-la-economia-de-los-mexicanos/>



Presidente del PRI se reúne con integrantes del cuerpo diplomático acreditado en México

MÉXICO (VÍCTOR GAMBOA).- El presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, se reunió con integrantes del Cuerpo Diplomático Acreditado en México, ante quienes afirmó que desde el partido “habremos de construir alianzas, consensos y acuerdos para que le vaya bien a México” y para que el electorado decida de manera clara y firme, con información.

En el encuentro, realizado en la sede nacional del tricolor, Moreno Cárdenas remarcó que la construcción de puentes entre las naciones permitirá fortalecer la presencia de nuestro país en un mundo interdependiente.

Hoy tuve el enorme gusto de recibir en el @PRI_Nacional al Cuerpo Diplomático acreditado en México, mujeres y hombres que con su trabajo llevan la digna representación de sus naciones en nuestro país. pic.twitter.com/efEoWpAkpR

— Alejandro Moreno (@alitomorenoc) February 15, 2023

El también presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) destacó la importancia de sostener un diálogo abierto con los diplomáticos, y les expresó que “nos une el deseo de progreso y bienestar para nuestros pueblos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presidente-del-pri-se-reune-con-integrantes-del-cuerpo-diplomatico-acreditado-en-mexico>



Osorio Chong y Ruiz Massieu descartan injerencia de "Alito" Moreno en el Senado; "quienes votamos somos los senadores"

CIUDAD DE MÉXICO (VÍCTOR GAMBOA).- Luego de la reunión privada que sostuvieron el martes pasado el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, y el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, senadores priistas críticos del dirigente partidista descartaron que pueda intervenir en decisiones que sólo conciernen a la Cámara Alta.

El coordinador de la bancada tricolor, Miguel Ángel Osorio, quien guardó silencio casi 24 horas después de haber sido ignorado por el dirigente priista en su encuentro con el senador Monreal, negó que la decisión de Morena de convocar a las comisiones dictaminadoras para que discutan y voten la minuta del Plan B haya sido resultado de la visita de Moreno Cárdenas al Senado.

Por su parte la senadora Claudia Ruiz Massieu manifestó que sólo los senadores deciden cómo votar y en el caso de la minuta del Plan B y la elección de magistrados electorales, votarán conforme se acuerde entre todo el grupo parlamentario y el Bloque de Contención, integrado por PRI, PAN, Movimiento Ciudadano, PRD y Grupo Plural.

La exsecretaria de Relaciones Exteriores dijo que el único lugar del Congreso donde valen los votos de Alejandro Moreno es en la Cámara de Diputados, donde ocupa una curul.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/osorio-chong-y-ruiz-massieu-descartan-injerencia-de-alito-moreno-en-el-senado-quienes-votamos-somos-los-senadores>



Líderes en el Senado dan respaldo a Osorio Chong

Tras la reunión del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, con el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal; los coordinadores parlamentarios de la Cámara alta cerraron filas con el líder de la bancada del tricolor en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, a quien reconocieron como único interlocutor para hacer acuerdos en el Senado.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado negó que, durante su reunión con el dirigente priista, haya concretado acuerdos en materia legislativa y aclaró que el Osorio Chong es el único interlocutor de ese partido para definir temas relacionados con el Senado.

“Los acuerdos, eso sí se lo digo con toda seriedad, los acuerdos para lograr las dos terceras partes, consensos, modificaciones a la Constitución o creación de nuevas leyes, esos solo los hago con los grupos parlamentarios.

“Hasta ahora así ha sido, no va a cambiar. Pero el hecho de atenderlo y escucharlo no me quita ninguna de mis atribuciones y facultades que tengo en la Junta de Coordinación Política”, indicó.

 Somos nosotros quienes decidimos cómo votar y cómo construir la propuesta de los magistrados electorales que se van a votar en el Senado”

CLAUDIA RUIZ MASSIEU

Senadora del PRI

Al respecto, Osorio Chong dijo no saber por qué se reunió el dirigente de su partido con el senador Monreal.

“Yo no estaba enterado, para que quede claro, y yo respeto el acuerdo con mis compañeras y compañeros y las cosas del Senado las vemos en el Senado”, expresó.

En tanto, el senador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, respaldado por los coordinadores del PAN, MC y PRD, aseguró que “los acuerdos en el Senado se toman acá, eso no cabe duda. Los votos están aquí y aquí se resuelven”, declaró.

Mientras que la senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu Salinas, fue enfática al señalar que los votos los emiten los senadores del grupo parlamentario. / **KARINA AGUILAR**



Aprueba Comisión reformas para fomentar acciones para la diversificación de la actividad turística

Boletín No.3702

Aprueba Comisión reformas para fomentar acciones para la diversificación de la actividad turística

- También avaló solicitar que el titular de la Sectur se presente ante esta instancia para tratar diversos temas
- Además, se pedirá que esta Comisión forme parte de la discusión del tema del cabotaje

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó por unanimidad de 26 votos, el dictamen que reforma el artículo 5 de la Ley General de Turismo, con el objetivo de fomentar acciones para diversificar esta actividad en las distintas regiones del país.

Al respecto, la promovente, diputada Alma Anahí González Hernández (Morena), explicó que esta propuesta legislativa fortalece el marco regulatorio al establecer expresamente que desde los tres niveles de gobierno se fomenten actos para potenciar al turismo en el país.

Refirió que México es reconocido a nivel internacional como destino preponderante de sol y playa. Y ahora existe el turismo cultural, histórico, de congresos, convenciones, negocios, aventura, ecoturismo, deportivo, salud, entre otros. Por ello, es imprescindible promocionar estas nuevas alternativas a nivel mundial.

Que el secretario de Turismo se presente ante esta instancia

La Comisión también aprobó, en votación económica, solicitar que el secretario de Turismo se presente ante esta instancia legislativa para que informe sobre el incumplimiento de los compromisos que tiene en temas de pueblos mágicos, capacitación y promoción turística por regiones.

Asimismo, se acordó solicitar a la Junta de Coordinación Política que la Comisión de Turismo se integre a las mesas de trabajo que realizarán las comisiones de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Economía, Comercio y Competitividad, como parte de las discusiones sobre el tema del cabotaje.



El diputado Abramo Masso dijo que es importante conocer qué se está haciendo para contener este ejercicio, cómo se va a fortalecer a las aerolíneas nacionales y de qué manera se va a bajar la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) para hacer más competitivo al sector aeroportuario.

Asimismo, qué se hará desde la Cámara de Diputados respecto de alguna reforma regulatoria para fortalecer a las aerolíneas nacionales.

La diputada Margarita García García (PT) destacó la importancia de apoyar a los pueblos mágicos y darles mayor difusión. También externó su inquietud por conocer el avance de las supercarreteras, del Tren Maya y realizar una mesa de trabajo con el titular de Turismo.

Del PRD, la diputada Laura Lynn Fernández Piña externó su preocupación por el tema del cabotaje. Preciso que, de concretarse en México, “pudiéramos atender contra las aerolíneas y miles de trabajadores que están alrededor del turismo y de la aviación”. Lamentó que esta iniciativa no se haya turnado a la Comisión de Turismo.

En tanto, la diputada María Guadalupe Alcantara Rojas (PRI) resaltó que se tiene una TUA muy alta de casi es el 60 por ciento del valor del boleto y eso afecta el costo de los viajes; por ello, dijo, es importante que la Comisión esté enterada por qué las tarifas son más elevadas.

Leobardo Alcántara Martínez, diputado del PT, comentó que existe un aumento en el cobro de las casetas, lo que afecta al turismo. Estimó que la Comisión debe intervenir en el tema. “La mayoría de las carreteras están en muy mal estado y son muy caras”.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) invitó a visitar los proyectos estratégicos que tiene la Secretaría de la Defensa y conocer en el ámbito turístico cuáles son las estrategias, los hoteles que se construyen, el Tren Maya y las Islas Marías.

En tanto, la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN) expresó que es necesario apoyar a los pueblos mágicos y considerarlos en el presupuesto. Externó su preocupación de que la Secretaría de Turismo no invite a las y los diputados a participar en los proyectos o eventos.

De Morena, el diputado Saúl Hernández Hernández planteó solicitar la presencia de los titulares de las secretarías de Turismo, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Ciudadana, porque están correlacionados con las problemáticas que se viven diariamente en todo el país en las carreteras y en los puntos turísticos.

Por su parte, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) señaló que el cobro de peajes ha tenido un incremento considerablemente fuerte y “todo lo turístico pasa por peaje”. Estimó que se no se debe seguir castigando al turismo porque tiene mucha variedad y se debe intervenir en el tema de las casetas de cobro



La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN) dijo estar preocupada por el tema del cabotaje porque es “alarmante lo que está sucediendo y que no se nos tome en cuenta”. Indicó que la economía de México se mueve en gran porcentaje por el turismo.

Impulsar reformas a la Constitución en materia de turismo

En Asuntos Generales, el presidente de la Comisión invitó a las y los integrantes de esta instancia legislativa a que sean proponentes de la iniciativa que reforma la fracción XXIX-K del artículo 73 de la Constitución Política, con el propósito de incluir el concepto “estrategia nacional”.

Explicó que, con esta reforma, por primera vez en la historia del sector turístico del país habría un equilibrio transversal entre el Gobierno Federal, estados, municipios y demarcaciones, y “esto generará una sinergia favorable para que a México en el plano turístico se vea desde el punto de vista estratégico y no solamente como sector coordinador”.

“Pasaporte de pueblos mágicos Coahuila 2023”

También en asuntos generales, el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Coahuila, Héctor Horacio Dávila, hizo la presentación del “Pasaporte de pueblos mágicos Coahuila 2023”. Resaltó que México tiene 132 pueblos mágicos y por ello destacó la importancia de apoyarlos. Propuso respaldarlos a través de un pasaporte a nivel nacional.





Realizan en la Cámara de Diputados mesa de análisis sobre los desafíos sanitarios en la ganadería

Boletín No. 3701

Realizan en la Cámara de Diputados mesa de análisis sobre los desafíos sanitarios en la ganadería

- Necesario, generar políticas orientadas a la prevención y control de enfermedades

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados organizó la “Mesa de análisis sobre los desafíos sanitarios en la ganadería mexicana”, a fin de conocer los retos del sector, así como ofrecer a las y los legisladores herramientas para modificar las leyes que permitan generar políticas de prevención, gestión y control de enfermedades que afectan a especies pecuarias.

La presidenta de la Comisión de Ganadería, diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), dijo que el tema de la sanidad en este sector no solamente debe importar a las y los productores, sino al público consumidor.

Indicó que el subsector pecuario es un asunto de seguridad nacional porque “si hay un buen funcionamiento de los mecanismos y protocolos de vigilancia sanitaria, habrá una producción animal sana y alimentos saludables”.

Agregó que “como presidenta de la Comisión de Ganadería siempre buscaré acuerdos, pluralidad e ideas que construyan caminos para ayudar a las actividades de este subsector. Seré una aliada de las y los productores para fortalecer temas como sanidad, inocuidad, trazabilidad, transportación, producción y consumo de productos y mercancías pecuarias, porque esto fortalecerá la seguridad alimentaria en nuestro país”.

La diputada de Morena, Claudia Tello Espinosa, reconoció el papel de la ganadería en la economía del país, por lo que manifestó el compromiso de su grupo parlamentario de apoyar a este sector porque es una herramienta para lograr la soberanía alimentaria. “La administración federal otorga apoyos a pequeños productores, a fin de mejorar la infraestructura y equipos que permitan su desarrollo”.

A su vez, el diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) apuntó que la inflación que enfrenta el país no se abatirá si no se invierte en el campo. “No se puede aspirar a la soberanía alimentaria cuando se tiene a más de 20 millones de personas en pobreza extrema y cerca de 40 millones en pobreza”.



Intervención de especialistas e invitados

Gloria Margarita Álvarez López, encargada de la Dirección General del CEDRSSA, señaló que la mesa de análisis tiene como objetivo conocer los diferentes retos del sector ganadero y “brindará herramientas para posteriores modificaciones al marco legal que ayuden a esta actividad”.

Tomás Zurita Cabrales, investigador del CEDRSSA, manifestó que es importante contar con un Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) fuerte, con recursos necesarios presupuestales, humanos y materiales. Agregó que algunos de los exhortos aprobados por la Cámara de Diputados y el Senado, solicitan a diversas dependencias que conformen un grupo intersecretarial e impulsen protocolos sanitarios de importación de ganado bovino.

Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dijo que se trabaja de manera particular en el tema sanitario en la ganadería. “Todos sabemos que tener actividades pecuarias salubres y con sanidad tiene una repercusión muy importante no solo en los productores, sino en la salud del consumidor”.

La doctora Rosario Pérez Espejo, especialista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, comentó que si se habla de retos en un mundo cada vez más globalizado y competitivo no se puede dejar de lado el tema del bienestar animal. “Va a llegar el momento en que ciertas prácticas en la crianza de animales no van a ser aceptadas por otros países”.

Vía plataforma digital, Jorge Francisco Monroy López, presidente del Colegio de Profesionales en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Ciudad de México, reconoció a la Cámara de Diputados y a la UNAM por proponer la integración de visiones de economistas, veterinarios y del sector ganadero, a fin de analizar la sanidad ambiental y vegetal, así como la salud animal.

Arturo Sandoval González, presidente de la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Inocuidad y Calidad, indicó que Senasica es frágil en el esquema de la forma de pago en la certificación e inspección a las personas físicas autorizadas de forma directa por los usuarios, lo cual origina un riesgo a la imparcialidad. Planteó diseñar mecanismos de evaluación del desempeño a fin de establecer la eficacia del personal, ya que ello permitirá derivar en la renovación automática de autorizaciones.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Genaro García Luna tiene propiedades por más de 600 mdd, injustificables con un salario honesto: Fernández Noroña

Durante la discusión de la agenda política, referente al juicio de Genaro García Luna, el diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, aseguró que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha demostrado un daño al erario nacional mayor a los 600 millones de dólares, por parte del ex secretario de seguridad pública.

<https://efekto10.com/genaro-garcia-luna-tiene-propiedades-por-mas-de-600-mdd-injustificables-con-un-salario-honesto-fernandez-norona/>



Pide Baltierra que Conagua explique a la Cámara de Diputados avance sobre limpieza del Atoyac

El diputado federal del Partido del Trabajo (PT), Jaime Baltierra García, propuso a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados invite al titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Germán Arturo Martínez Santoyo, a una reunión, para que informe sobre el grado de avance y resultados de las acciones implementadas para revertir la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes, con el propósito de garantizar un medio ambiente sano de los pobladores de esa zona.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/pide-baltierra-que-conagua-explique-a-la-camara-de-diputados-avance-sobre-limpieza-del-atoyac/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Movilidad aprueba dictamen sobre el uso de innovaciones tecnológicas sustentables

Boletín No.3699

Comisión de Movilidad aprueba dictamen sobre el uso de innovaciones tecnológicas sustentables

- La propuesta de reforma fue presentada por la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN)

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), aprobó este miércoles un dictamen para promover el uso de tecnologías sustentables que permitan asegurar la movilidad de las personas con un impacto medioambiental mínimo y que privilegie el uso de tecnologías.

La modificación establece que se promoverá e incentivará la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura; esto, en las políticas en materia de movilidad que se determinen por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El dictamen a la iniciativa presentada por la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN) modifica el artículo 18 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y se aprobó de manera unánime con 16 votos.

En lo particular, con 12 votos a favor se avaló la reserva de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) para mantener en sus términos el artículo 35 de la misma ley, ya que el dictamen también consideraba reformarlo.

La diputada Navarrete Rivera planteó no modificar el artículo 35 de la ley, porque ya hay regulación al respecto.

“En la Ley de Transición Energética ya está contemplado un incremento gradual del uso de energías limpias, además se establecen mecanismos de promoción de energías limpias y reducción de emisión de contaminantes”.

Del PAN, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos se pronunció por que se mantuviera la iniciativa tal como la propuesta original. “Solicito que se sostenga lo que propuso la iniciadora, como legisladores de todas las fuerzas políticas tenemos que ser más concretos y puntuales”.



A su vez, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Morena, estimó que la reforma al artículo 35 no es necesaria dado que en la Ley de Transición Energética se contempla el tema. “Creemos que con esto se generarán duplicidades presupuestales en la elaboración de políticas públicas”.

El diputado José Antonio Zapata Meraz (PAN) refirió que la propuesta es buena porque especifica los temas que trata la Ley y no contrapone ningún otro ordenamiento. “La promotora busca privilegiar el uso de energías renovables, por lo que apelo a la voluntad y sensatez de los compañeros para que la propuesta se mantenga”.

Asuntos generales

En este apartado, el diputado Arriaga Rojas manifestó su interés para sumar y hacer equipo -como nuevo integrante de esta Comisión- en representación de Morena. “Venimos a sumar; yo soy del estado de Guanajuato”.

Por su parte, el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) afirmó que en su grupo parlamentario están interesados en “generar una política pública sustentable”. Explicó que a su natal Durango “le urge un proyecto de movilidad y un proyecto de energía limpia para garantizar el transporte de las personas”.

En su oportunidad, el diputado Chertorivski Woldenberg propuso realizar un foro sobre emisión de licencias de conducir, a fin de generar un estándar en todo el país; el foro llevaría el nombre de “La licencia de conducir en México” y la fecha para realizar este ejercicio será resuelto en posteriores reuniones.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Javier López Casarín (Diputado – PVEM)

“Han sido 14 meses de trabajo con mesas permanentes de ciberseguridad y cerrando con parlamento abierto, con conclusiones importantes donde todos los actores fueron tomados en cuenta y; por supuesto, con sus ópticas. Necesitamos construir un marco jurídico sólido para el espacio digital en nuestro país y tenemos que comenzar por una ley. Nos pusimos de acuerdo en esto y salió la Ley Federal de Ciberseguridad y uno de los puntos que hay detrás es poder elevar a nivel federal los ciberdelitos. Estamos en los últimos detalles para poder presentarla en consenso. Esto ha sido un trabajo muy dedicado, meticuloso con diferentes comisiones y con diputados de los diferentes grupos parlamentarios”.

https://drive.google.com/file/d/1kMvfvluq1RP_c7vElnguA_pgq5gqwKFY/view



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Eduardo Buendía (Reportero de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad)

“Esta administración que encabeza David Colmenares al frente de la Auditoría Superior de la Federación, pues ha estado llena de diversos escándalos, desde haber realizado informes de auditorías y después retractarse. Nosotros observamos una política de ir desmontando mecanismos que son esenciales para la transparencia y para que la ciudadanía esté enterada a dónde se está yendo todo ese dinero. En datos duros, desde que llegó David Colmenares, y las primeras cuentas que le tocó revisar, en promedio solamente se han recuperado 17 pesos de cada 100. También estamos exponiendo que no hay manera de saber cómo ha sido la actuación de la auditoría con cuentas pasadas”.

<https://drive.google.com/file/d/1YEvyl9pJm2lYWJilArVZPQbTM3JOaBdl/view>